AÑO CCIII—NÚM 362. MARTES 27 DE DICIEMBRE DE 1864. 16 CUARTOS.

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de libros de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.... Por un mes..... 12 rs.
Por tres meses..... 36

SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS.
En París, C. A. SAAVEDRA, rue de Richelieu, núm. 97.

Se reciben los anuncios todos los dias en la Administracion, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS... Por un mes..... 24 rs. Por tres meses..... 60. Por seis meses..... 120 Por un año..... 220
ULTRAMAR..... Por un mes..... 30 Por tres meses..... 90
EXTRANJERO.... Por tres meses..... 72 Por seis meses..... 144

No se recibirá bajo ningun pretexto carta ni pliego que no venga franqueado.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

En el expediente en que el Gobernador de la provincia de Cádiz ha negado al Juez de primera instancia de Sanlúcar de Barrameda la autorizacion solicitada para procesar á D. José Gonzalez Montero y Luis Befines, Comandante de la Guardia municipal el primero y guardia el segundo, resulta:

Que en la tarde del 17 de Octubre del año anterior varios carreteros conducian por el arrecife con direccion á Sanlúcar sus carros cargados con tres botas cada uno, siendo así que por bando del Alcalde estaba prohibido llevar más que dos en cada carro:

Que los municipales, cumpliendo con lo prevenido reiteradamente por dicho bando, detuvieron á los conductores para que descargasen una de las botas á la entrada, pero habiéndose opuesto de palabra primero y despues de obra, insultando y desafiando á los empleados, estos, para hacerse respetar y obedecer, hicieron uso de sus armas, causando á dos de los contraventores algunas lesiones, que á los pocos dias fueron curadas:

Que seguida causa criminal contra los carreteros por resistencia á los municipales, el Juez se inhibió de su conocimiento por considerar que correspondia al Alcalde en atencion á su naturaleza; y en cuanto á los dependientes de la Autoridad, estimó que se hallaban exentos de responsabilidad criminal por las lesiones, á causa de haber obrado en cumplimiento de su deber y sido provocados por los carreteros:

Que consultado el auto con la Audiencia, le dejó sin efecto, remitiendo la causa al Juzgado para su continuacion y fijacion de la competencia de su conocimiento, por lo cual el Juez, oido el Promotor fiscal, solicitó la autorizacion para procesar á los municipales; pero el Gobernador, en vista de lo informado por el Consejo provincial, la denegó fundándose en que tanto por la calidad de las lesiones causadas, como por las circunstancias que acompañan á los hechos, están los guardias exentos de responsabilidad:

Visto el caso 11 del art. 8.° del Código penal, segun el cual están exentos de responsabilidad criminal los que obran en cumplimiento de un deber ó en el ejercicio legítimo de un derecho, autoridad, oficio ó cargo:

Considerando que del testimonio remitido no aparece que la conducta observada por los municipales, á quienes se intenta procesar, merezca la calificacion de delito, á pesar de las lesiones causadas á los carreteros, pues está probado que la agresion de estos y la resistencia que opusieron al cumplimiento del bando del Alcalde, hicieron necesario el empleo de la fuerza, pero sin que en él llevasen los empleados otro objeto que el de defenderse y hacerse obedecer;

Conformándome con lo informado por la Seccion de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado,

Vengo en confirmar la negativa del Gobernador.

Dado en Palacio á primero de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS,
RAMON MARÍA NARVAEZ.

En el expediente en que el Gobernador de la provincia de Málaga ha negado al Juez de primera instancia de Antequera la autorizacion solicitada para procesar al sereno Miguel Fernandez por lesiones, del cual resulta:

Que al dar la voz el sereno Miguel Fernandez en la madrugada del dia 19 de Junio último en la calle de San Pedro en Antequera, dos hombres, á quienes no conocia, que se hallaban próximos, trataron de burlarse remedándole y diciéndole que en vez de dar la hora debia dar gritos políticos y subversivos:

Que el sereno les reprendió y excitó á que se marchasen á sus casas; pero no solo no lo hicieron así, sino que cogieron piedras en ademan hostil, visto lo cual por el empleado preparó su arma para defenderse, aunque sin hacer uso de ella:

Que irritados los paisanos llevaron adelante sus provocaciones, y el sereno entónces, para prevenir las consecuencias que pudiera tener el empleo de sus armas, cogió tambien una piedra que tiró á uno de los provocadores, causándole una lesion que hizo precisa la asistencia del facultativo varios dias:

Que instruidas diligencias criminales contra los paisanos y el sereno, por lo que contra él pudiese resultar, el Juez, oido el Promotor fiscal, pidió la autorizacion para procesarle por ser el autor de las lesiones; pero el Gobernador se la negó, conformándose con el dictámen del Consejo provincial que opinaba libre al empleado de responsabilidad criminal:

Visto el art. 300 del Código penal por el cual se castiga al empleado público que, desempeñando un acto del servicio, cometiere alguna vejacion injusta contra las personas ó usare de apremios ilegítimos ó innecesarios para el desempeño del servicio respectivo:

Considerando que en el presente caso no puede decirse que el sereno cometió una vejacion injusta ni usó de apremios innecesarios para cumplir sus deberes, puesto que por lo actuado en este expediente se prueba que la provocacion é insultos de los agresores le obligaron á defenderse, como lo hizo de la manera que creyó ménos expuesta á consecuencias desagradables;

Conformándome con lo informado por la Seccion de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado,

Vengo en confirmar la negativa del Gobernador.

Dado en Palacio á dos de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS,
RAMON MARÍA NARVAEZ.

ANUNCIOS OFICIALES.

Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.

NÚMERO 165.

BIENES DE PROPIOS Y PROVINCIALES.—VENTAS POSTERIORES AL 2 DE OCTUBRE DE 1858.

Carpeta-extracto de las relaciones examinadas y aprobadas por esta Direccion general, demostrativas del importe de las dos terceras partes líquidas de los ingresos realizados por ventas ejecutadas desde el 2 de Octubre de 1858 en adelante de bienes de las corporaciones que se expresan, las cuales se remiten á la Deuda pública para que emita á su favor inscripciones intrasferibles con renta del 3 por 100, á tenor de lo dispuesto en el art. 8.° de la ley de 1.° de Abril de 1859.

Número de órden.	Corporaciones.	Importe de las relaciones.
	PROPIOS.	
	MES DE AGOSTO DE 1860.	
	Soria.	
22483	Ayuntamiento de Soto de San Estéban.....	506,66
	MES DE AGOSTO DE 1861.	
22484	Ayuntamiento de Acrijos....	457,45
22485	Idem de Herrera.....	1.032,45
	MES DE SETIEMBRE.	
22486	Ayuntamiento de Alcubilla del Marqués.....	69,76
22487	Idem de Alcoba de la Torre..	11.093,33
22488	Idem de Alinel.....	1.066,67
22489	Idem de Bocigas.....	858,66
22490	Idem de Burgo de Osma.....	773,34
22491	Idem de Cañamagne.....	600
22492	Idem de Cubillos.....	74,67
22493	Idem de Cenegro.....	128,40
22494	Idem de Deza.....	707,34
22495	Idem de Gomara.....	.621,34
22496	Idem de Herrera.....	72
22497	Idem de Monteagudo.....	1.237,33
22498	Idem de Muñecas.....	242,40
22499	Idem de Paredes-royas.....	693,33
22500	Idem de Quintanilla de Tres Barrios.....	332,59
22501	Idem de Rejas de San Estéban.	115,31
22502	Idem de Sanguillo del Campo.	533,34
22503	Idem de Soto de San Estéban.	506,67
22504	Idem de Tardelcuende.....	77,07
22505	Idem de Torralba de Arciel..	133,33
22506	Idem de Valdeavellano de Ucero.....	213,33
22507	Idem de Valdeluque.....	144
22508	Idem de Velilla de de San Estéban	240,10
22509	Idem de Valdanzo.....	333,34
	MES DE OCTUBRE.	
22510	Ayuntamiento de Aguilar de Montuenga.....	144,06
22511	Idem de Borchicayada.....	142
22512	Idem de Bayubas de Arriba..	743,04
22513	Idem de Bordaje.....	497,33
22514	Idem de Berlanga.....	406,45
22515	Idem de Burgo de Osma.....	1.077,34
22516	Idem de Cigudosa.....	189,53
22517	Idem de Caravantes.....	104
22518	Idem de Coscurrita.....	1.120
22519	Idem de Ciria.....	113,45
22520	Idem de Chaorna.....	805,33
22521	Idem de Frechilla.....	381,55
22522	Idem de Fuentelmonge.....	574,94
22523	Idem de Fuente Pinilla.....	5.402,67
22524	Idem de Fuentes de Magaña.	253,75
22525	Idem de Gallinero.....	593,07
22526	Idem de Homparedes.....	219,20
22527	Idem de Magaña.....	36,96
22528	Idem de Noviercas.....	149,90
22529	Idem de Sagides.....	1.066,67
22530	Idem de Torremediana.....	70,83
22531	Idem de Torralba.....	1.334,67
22532	Idem de Trévago.....	202,16
22533	Idem de Ventosa de San Pedro.	714,91
	MES DE NOVIEMBRE.	
22534	Ayuntamiento de Aldealices..	75,73
22535	Idem de Aldehuela de Agreda.	107,80
22536	Idem de Almenar.....	2.028
22537	Idem de Alcoba de la Torre..	608,05
22538	Idem de Andaluz.....	106,67
22539	Idem de Almarza.....	173,12
22540	Idem de Bayubas de Arriba..	123,73
22541	Idem de Berlanga.....	2.343,94
22542	Idem de Beraton.....	640,53
22543	Idem de Burgo.....	3.529,07
22544	Idem de Carrascosa de abajo.	320
22545	Idem de Cañamagne.....	51,34
22546	Idem de Casillas.....	169,17
22547	Idem de Castilfrio.....	112
22548	Idem de Cirujales.....	298,67
22549	Idem de Cueva de Agreda...	979,89
22550	Idem de Debanos.....	75,73
22551	Idem de Fuentes de Magaña..	24,53
22552	Idem de Fuentelárbol.....	668,80
22553	Idem de Fuentes de Agreda..	862,82
22554	Idem de Gallinero.....	53,33
22555	Idem de Fodra de Cardos....	224
22556	Idem de Montuenga.....	869,34
22557	Idem de Morón.....	1.089,07
22558	Idem de Miñana.....	1.264
22559	Idem de Morales.....	25,67
22560	Idem de Matamala de Almazan.	46,20
22561	Idem de Noviercas.....	518,47
22562	Idem de Puebla de Eca.....	1.882,94
22563	Idem de Pinilla del Campo...	518,47
22564	Idem de Olvega.....	1.058,40
22565	Idem de Rivaescalote.....	563,20
22566	Idem de Los Rábanos.....	149,87
22567	Idem de Soria.....	46.711,92
22568	Idem de Sangüllo de Alcázar.	70,94
22569	Idem de Torralba (Villa).....	186,67
22570	Ayuntamiento de Velamazan.	1.071,57
22571	Idem de Villaseca de Arciel .	252,80
22572	Idem de Villalva.....	329
22573	Idem de Utrilla.....	242,67
22574	Idem de Valdanzo.....	2.289,47
22575	Idem de Zarabés.....	53,87
	MES DE DICIEMBRE.	
22576	Ayuntamiento de Abejar.....	275,60
22577	Idem de Almenar.....	388.
22578	Idem de Ausego.....	97,44
22579	Idem de Aldea de S. Estéban.	534,40
22580	Idem de Aguaviva.....	801,60
22581	Idem de Almarail.....	58,72
22582	Idem de Borabia.....	123,20
22583	Idem de Bea.....	500
22584	Idem de Badona.....	181,34
22585	Idem de Debanos.....	161,33
22586	Idem de Esteras de Soria....	60,27
22587	Idem de Lumias.....	2.082
22588	Idem de Monteagudo.....	96
22589	Idem de Muro de Agreda....	197,33
22590	Idem de Miñosa.....	82,67
22591	Idem de Menquetillas.....	410,72
22592	Idem de Oncala.....	274,67
22593	Idem de Paredes-royas.....	36
22594	Idem de Reznos.....	272
22595	Idem de Rubia.....	86,40
22596	Idem de Salduero.....	1.808
22597	Idem de Torre Blancos.. ...	1.265,28
22598	Idem de Torrearévalo.....	63,21
22599	Idem de Torremocha.....	352
22600	Idem de Villasayas.....	553,07
22601	Idem de Villálvaro.....	50,40
22602	Idem de Valluncar.....	499,20

Madrid 15 de Diciembre de 1864.—Martinez.

Direccion general de Correos.

Condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Martorell y Cervera.

1.ª El contratista se obliga á conducir á caballo ó en carruaje de ida y vuelta desde Martorell á Cervera la correspondencia y periódicos que le fueren entregados, sin excepcion de ninguna clase, distribuyendo en su tránsito los paquetes dirigidos á cada pueblo, y recogiendo los que de ellos partan para otros destinos.

2.ª La distancia que comprende esta conduccion, el tiempo en que debe ser recorrida y las horas de entrada y salida en los pueblos del tránsito y extremos se fijan en el itinerario vigente, sin perjuicio de las alteraciones que en lo sucesivo acuerde la Direccion por considerarlas convenientes al servicio.

3.ª Por los retrasos cuyas causas no se justifiquen debidamente se exigirá al contratista, en el papel correspondiente, la multa de 20 rs. vn. por cada cuarto de hora; y á la tercera falta de esta especie podrá rescindirse el contrato, abonando además dicho contratista los perjuicios que se originen al Estado.

4.ª Para el buen desempeño de esta conduccion deberá tener el contratista el número suficiente de caballerías mayores situadas en los puntos más convenientes de la línea, á juicio del Administrador principal de Correos de Barcelona.

5.ª Es condicion indispensable que los conductores de la correspondencia sepan leer y escribir.

6.ª Será responsable el contratista de la conservacion en buen estado de las maletas en que se conduzca la correspondencia, y de preservar esta de la humedad y deterioro.

7.ª Será obligacion del contratista correr los extraordinarios del servicio que ocurran, cobrando su importe al precio establecido en el reglamento de postas vigente.

8.ª Si por faltar el contratista á cualquiera de las condiciones estipuladas se irrogasen perjuicios á la Administracion, esta, para el resarcimiento, podrá ejercer su accion contra la fianza y bienes de aquel.

9.ª La cantidad en que quede rematada la conduccion se satisfará por mensualidades vencidas en la referida Administracion principal de Correos de Barcelona.

10. El contrato durará dos años, contados desde el dia en que dé principio el servicio, cuyo dia se fijará al comunicar la aprobacion superior de la subasta.

11. Tres meses ántes de finalizar dicho plazo lo avisará el contratista á la Administracion principal respectiva, á fin de que con oportunidad pueda procederse á nueva subasta; pero si en esta época existiesen causas que impidiesen un nuevo remate, el contratista tendrá obligacion de continuar por la tácita tres meses más bajo el mismo precio y condiciones.

12. Si durante el tiempo de este contrato fuese necesario variar en parte la línea designada, y dirigir la correspondencia por otro ú otros puntos, serán de cuenta del contratista los gastos que esta alteracion ocasione, sin derecho á indemnizacion alguna; pero si el número de las expediciones se aumentase, ó resultare de la variacion aumento ó disminucion de distancias, el Gobierno determinará el abono ó rebaja de la parte correspondiente de la asignacion á prorata. Si la línea se variase del todo, el contratista deberá contestar dentro del término de los 15 dias siguientes al en que se le dé el aviso si se aviene ó no á continuar el servicio por la nueva línea que se adopte; en caso de negativa queda al Gobierno el derecho de subastar nuevamente el servicio de que se trata. Si hubiese necesidad de suprimir la línea, el Gobierno avisará al contratista con un mes de anticipacion para que retire el servicio, sin que tenga este derecho á indemnizacion.

13. La subasta se anunciará en la GACETA y *Boletin oficial* de las provincias de Barcelona y Lérida y por los demás medios acostumbrados, y tendrá lugar ante los Gobernadores de las mismas, asistidos de los Administradores principales de Correos de los mismos puntos, el dia 14 de Enero próximo, á la hora y en el local que señalen dichas Autoridades.

14. El tipo máximo para el remate será la cantidad de 28.725 rs. vn. anuales, no pudiendo admitirse proposicion que exceda de esta suma.

15. Para presentarse como licitador será condicion precisa depositar préviamente en la Tesorería de una de dichas provincias, como dependencia de la Caja general de Depósitos, la suma de 2.500 rs. vn. en metálico, ó su equivalente en títulos de la Deuda del Estado, la cual, concluido el acto del remate, será devuelta á los interesados, ménos la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito para garantía del servicio á que se obliga hasta la conclusion del contrato.

16. Las proposiciones se harán en pliego cerrado, expresándose por letra la cantidad en que el licitador se compromete á prestar el servicio, así como su domicilio y firma, ó la de persona autorizada cuando no sepa escribir. A este pliego se unirá la carta de pago original que acredite haberse hecho el depósito prevenido en la condicion anterior, y una certificacion expedida por el Alcalde del pueblo residencia del proponente, por la que conste su aptitud legal, buena conducta y que cuenta con recursos para desempeñar el servicio que licita.

17. Los pliegos con las proposiciones han de quedar precisamente en poder del Presidente de la subasta durante la media hora anterior á la fijada para dar principio al acto, y una vez entregados no podrán retirarse.

18. Para extender las proposiciones se observará la fórmula siguiente:

«Me obligo á desempeñar la conduccion del correo diario desde Martorell á Cervera y vice versa por el precio de.....rs. anuales, bajo las condiciones contenidas en el pliego aprobado por S. M.»

Toda proposicion que no se halle redactada en estos términos, ó que contenga modificacion ó cláusulas condicionales, será desechada.

19. Abiertos los pliegos y leidos públicamente, se extenderá el acta del remate, declarándose este en favor del mejor postor, sin perjuicio de la aprobacion superior, para lo cual se remitirá inmediatamente el expediente al Gobierno.

20. Si de la comparacion de las proposiciones resultasen igualmente beneficiosas dos ó más, se abrirá en el acto nueva licitacion á la voz por espacio de media hora, pero solo entre los autores de las propuestas que hubiesen causado el empate.

21. Hecha la adjudicacion por la Superioridad, se elevará el contrato á escritura pública, siendo de cuenta del rematante los gastos de su otorgamiento y de dos copias simples y otra en el papel sellado correspondiente para la Direccion general de Correos.

22. Contratado el servicio, no se podrá subarrendar, ceder ni traspasar sin prévio permiso del Gobierno.

23. El rematante quedará sujeto á lo que previene el art. 5.° del Real decreto de 27 de Febrero de 1852 si no cumpliese las condiciones que deba llenar para el otorgamiento de la escritura, ó impidiese que esta tenga efecto en el término que se le señale.

Madrid 14 de Diciembre de 1864.—El Director general, A. de T. Valldérrama.

Departamento de Liquidacion de la Direccion general de la Deuda pública.

DEUDA DEL PERSONAL.

Relacion de las liquidaciones del personal que han resultado corrientes y han sido aprobadas por la Junta de la Deuda pública, cuyos saldos se comprenderán en certificacion para la emision de títulos tan pronto como se reclamen por los interesados y se bastanteen por el Ministerio fiscal los documentos de personalidad que se presenten por los mismos.

Número de las liquidaciones.	Nombre de los acreedores.	Importe del crédito.
	Provincia de Alava.	
11382	D. Domingo Lopez.....	7.377
	Búrgos.	
24519	D. Anselmo Moben.....	11.002,15
3974	D. Francisco Oca.....	19.717
	Badajoz.	
23656	D. Antonio Alvarez.....	10.686
23657	D. José Cordero.....	15.223,56
23658	D. Mateo Cano.....	21.900
23659	D. Francisco Giles.....	12.631
23660	D. Blas Salvador Muñoz.....	5.625
23663	D. Francisco Sales.....	18.639
2252	D. Pedro Pajuelo.....	9.211,71
23661	D. José Rodriguez.....	18.285,76
23662	D. José Ramirez.....	14.989,35
23666	Doña Teresa Tamayo.....	9.580,50
2249	Doña Isabel Vazquez.....	11.984,47
23665	Doña Antonia Juana Venera..	13.019
	Coruña.	
23790	Doña Felipa Abello.....	21.518,77
	Córdoba.	
23712	Doña Catalina Calero.....	10.500
23708	D. Manuel Enriquez.....	11.562
23624	D. Enrique Galvez.....	2.037
23710	D. Andrés García.....	17.337
23707	D. Rafaél Huertas.....	11.106,18
23711	D. Alfonso Martinez.....	2.247,94
23713	Doña María Muñoz.....	6.190,08
23709	D. Rafaél Navarro.....	18.508,50
23706	D. Andrés Rodriguez.....	21.319
23654	D. Bartolomé Sanchez.....	11.127
23714	D. Miguel Sanchez.....	19.537
	Granada.	
14428	D. Alfonso Sanchez.....	1.572,36
	Huesca.	
24516	D. Pedro Artigas.....	24.257
24518	D. Ramon Lecina.....	22.272
	Lérida.	
24526	D. Miguel Mor.....	24.102
	Navarra.	
24684	D. Romualdo Martinez.....	2.310,42
2515	D. José Velez.....	1.601,48
	Sevilla.	
15755	D. Gabriel Gonzalez.....	15.117,21
12824	Doña Ana María Sanchez....	747
	Teruel.	
11766	D. Ramon Nebra.....	12.558
	Valladolid.	
12938	D. Ramon Escobar.....	14.064
24547	D. Feliciano Matanza.....	13.853
	Valencia.	
10717	D. Tomás Bordes.....	10.832,98
6329	Doña Florentina Cazorla.....	14.031,33
6343	Doña Vicenta Castellana.....	30,09
6344	Doña Bárbara Coloma.....	5.952,30
6379	D. Andrés Clemente.....	510,59
6380	D. Manuel Cuartecero.....	3.650,50
6441	D. Miguel Cervera.....	2.675
9321	D. Matías Camañes.....	2.526,79
7558	Doña María Cruz.....	268,65
6345	Doña Francisca Egea.....	6.183,36
6384	D. José Escolano.....	8.115,35
6385	D. Joaquin Escolano.....	7.921,77
6302	Doña Manuela Feltrer.....	4.200,91
6364	D. Juan Font.....	8.421,30
6387	D. Miguel García.....	889,06
6458	D. Blas García.....	22.836
7661	D. Jáime Hino.....	18.286
7710	D. Antonio Tarraco.....	14.925
	ACTIVA Y PASIVA.	
	Madrid.	
10035	D. Pedro Alvarez.....	29.454
	EXCLAUSTRADOS Y SECULARIZADOS.	
	Madrid.	
12881	D. Gabino Blasco.....	5.774
12887	D. Casimiro García.....	828
12889	D. Agustin Gomez.....	5.558
12953	D. Agustin Casabella.....	266
12955	D. José Estéban.....	6.822,50
12958	D. Julian Hernandez de la Fuente.....	206,50
12959	D. Nicolás Franza.....	1.492
12891	D. Antonio Lafuente.....	3.290
12893	D. Francisco Martinez.....	972
12894	D. Francisco Moreno.....	3.688
12961	D. Juan Antonio Morales.....	2.598,50
12895	D. Antonio Oliveros.....	8.864
12960	D. Tomás Domingo Perez....	12.986
12901	D. Bernardo Real.....	6.823,50
12973	D. Gabriel Sanchez Belinchon.	1.242
	MONTE-PIO MILITAR Y DE MARINA.	
	Madrid.	
12924	Doña Aniceta Andía.....	1.978,50
12925	Doña Ana María Branos.....	234
12926	Doña Teresa (García) y Castillo	77,71
12932	Doña Blasa García de Cañas..	1.504,36

Número de las liquidaciones.	Nombre de los acreedores.	Importe del crédito.
12934	Doña María Gaye	441,27
12936	Doña Concepcion García	616,65
12938	Doña Catalina Gonzalez	1.961,30
12940	Doña María de la Encarnacion Gomez	1.379,47
12941	Doña Vicenta Gil	777,53
13011	Doña Antonia Gallego	7.624,06
12930	Doña Genara Fornesa	6.288,24
12727	Doña Antonia y Teresa Moscoso	26.675,77
12999	Doña María Fabro de las Mercedes	1.977,30
28304	Doña Concepcion Rodriguez	620,21
28305	Doña María Gregoria Salcedo	338,24
13020	Doña Dolores Sanz de Mondéjar	3.027,29
13303	Doña Cármen Fernandez Torceño	416,65
28307	Doña María Pastora Vivar	2.119
28308	Doña Juana Urrutia	1.620,83
	MONTE-PIO CIVIL.	
	Madrid.	
12716	Doña Mariana Casanova	30.863,29
12718	Doña Narcisa Jimenez	1.508,31
	RETIRADOS DE GUERRA Y MARINA.	
	Madrid.	
12874	D. Ramon Almirante	268,09
12982	D. Ramon Alvarez	648
13607	D. Ramon Andraca	39,05
12875	D. Benjamin Barrie	22.523,83
12910	D. Fernando Berdugo	355,53
13008	D. Isidoro Barrio	3.078
12876	D. Rafaél Cuellas	3.785,21
12911	D. Lino Campos	53.584,50
12913	D. Francisco Cervera	239,38
12987	D. José Cardin	12.887,65
13611	D. Adolfo Camil	1.287,41
13615	D. Mariano Córdoba	4.104
13617	D. Marcelo Francisco Dávila	1.632
12728	D. Manuel Martinez de Velasco	1.296
12877	D. Francisco de Paula Monasterio	87,50
12993	D. Pedro Manchado	32.135,50
	Barcelona.	
18503	D. Juan Cortada	1.673,50
	Coruña.	
23879	D. Pedro Alonso	831,14
23880	D. Antonio Arias Salgueiro	5.928,23
23882	D. Antonio Cobo	2.972,24
23881	D. Miguel Da-Carra	4.641,33
23883	D. Antonio Duran	3.378,49
23884	Doña María Dolores Diaz	5.435,47
23885	D. Andrés Diaz	10.313,52
23887	Doña Josefa Grandal	3.784,17
23888	Doña Juana Lopez	2.610,67
23889	D. Miguel Mendez	7.139,27
23890	Doña María Josefa Novo	8.537,09
23891	Doña María Josefa Pol	3.839,24
23892	Doña Lorenza Rodriguez	7.713,07
23893	D. Antonio Ramauro	8.698,55
23894	D. Cosme del Rio	7.133,35
23895	Doña Petra Soto	3.080
23896	D. Miguel San Estéban	4.905,55
23897	D. Juan Sardina	3.119,72
23898	Doña Mariana Solla	2.793,77
23899	Doña Jacoba Solla	1.753,17
23900	D. José Tenreiro	17.549,71
23901	D. Gregorio Varela	6.746,31
	Valencia.	
6318	Doña María del Cármen Heredia	5.858,21
6308	Doña Carmela Molins	4.517,15
6309	Doña Antonia Pallas	5.323,42
6320	D. Andrés Roca	339,33
5323	D. Joaquin Torralba	462,21
6324	Doña Mariana Vilata	1.769,15
6351	Doña Rita Latorre	599,66
6353	Doña Melchora Marti	4.158,76
6356	Doña Josefa Pastor	192,83
6359	Doña Isabel Polo	1.102,06
6335	Doña Clara y D. Saturnino Urrutia	35.056,68
6392	D. Casiano Martinez	24.437,48
6402	D. José Quirós	8.429,12
6411	D. Vicente Villanova	4.446,45
6487	D. Jáime Pacheron	13.418
6504	D. Manuel Sirvent	11.881,50
7650	D. Andrés García	23.793
7537	D. José Hernandez	166,89
7538	D. Manuel Izquierdo	250
7536	D. José Navarro	166.65
7535	D. Francisco Orbe	838,98
7541	D. Manuel Soriano	666,15
9754	D. José Yanguas	14.956
7675	D. Pascual Martí	17.982
7682	D. Nicolás Navarro	23.793
9832	D. Joaquin Prats	11.871,50
9871	D. Simon Sanchez	18.864
9892	D. Ramon Sanchizo	23.793
9896	D. Salvador Sanchez	17.448
7556	Doña Teresa Romero	11.360,48
9187	Doña Vicenta Veres	4.585,83

Madrid 9 de Noviembre de 1864.—Angel F. de Heredia.—V.° B.°—Barzanallana.

Ayuntamiento constitucional de Buján.

La Secretaría del mismo, dotada con el sueldo anual de 4.600 rs. satisfechos de los fondos municipales, se halla vacante y regida interinamente.

Los aspirantes que á la cualidad de mayores de 25 años reunan la aptitud necesaria, dirigirán sus solicitudes documentadas, en la forma que previene el Real decreto de 19 de Octubre de 1853, al Alcalde Presidente de dicha Municipalidad dentro del término de 30 dias, que empezarán á contarse desde el en que se publique el presente anuncio por primera vez en la GACETA DE MADRID y *Boletin oficial* de esta provincia, conforme á lo dispuesto en el Real decreto ántes citado.

Buján 10 de Diciembre de 1864.—El Alcalde, José María de Oreiro. 2862—2

Audiencia de Granada.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CANJAYAR.

Indice de los asientos que contienen los libros de hipotecas respectivos á los pueblos de Canjayar, Alcolea, Alhama, Alicun, Almocita, Bayarcal, Beires, Bentarique, Fondon, Huecija, Illar, Instincion, Laujar, Ohanez, Padules, Paterna, Presidio, Ragol y Terque (1).

Ragol.

Miguel Ibarra una tierra sin situacion; linde rio y Acagador: acreedor la poblacion, censo en 29 Setiembre 1778; tomo 1, folio 94 vuelto.

Gregorio Ibañez una tierra sin situacion; linde Francisco Romero y Gregorio Ibañez: acreedor convento de la Concepcion, censo en 20 Marzo 1822; tomo 1, folio 23 vuelto.

Francisco Ibañez una tierra en Fuente Pueblo sin linderos: acreedor Pedro García Montoro, hipoteca en 10 Noviembre 1848; tomos 9 y 3, folio 16 vuelto.

Manuel Jordan una tierra en Almazanta sin linderos: acreedor Juan Calvache, hipoteca en 12 Setiembre 1837; tomo 1, folio 46.

Manuel Jordan una tierra en Cuevas sin linderos: acreedor Juan Calvache, hipoteca en 12 Setiembre 1837; tomo 1, folio 46.

Manuel Jordan una tierra en Cuevas sin linderos: acreedor Juan Calvache, hipoteca en 12 Setiembre 1837; tomo 1, folio 46.

Manuel Jordan un molino San Miguel en Cuevas sin linderos: acreedor Felipe Viciano, hipoteca en 2 Octubre 1846; tomo 5, folio 4.

José Jordan un molino San Miguel en Cuevas sin linderos: acreedor Felipe Viciano, hipoteca en 2 Octubre 1846; tomo 5, folio 4.

Diego Marin una casa sin situacion; linde calle y José Salvador: acreedor Coro catedral de Almería, censo en 21 Abril 1774; tomo 1, folio 47.

Bernardo Martinez una viña sin situacion; linde Juan Salvador y Manuel Berenguel: acreedor convento de la Concepcion, censo en 2 Enero 1776; tomo 1, folio 84.

Gregorio Morales un molino harinero sin situacion; linde Francisco y Jerónimo Mota: acreedor Andrés Delgado, hipoteca en 7 Setiembre 1778; tomo 1, folio 94.

Francisco Mota una tierra en Daira sin linderos: acreedor Duque de Arcos, hipoteca en 12 Setiembre 1780; tomo 1, folio 118 vuelto.

Francisco Mota una viña sin situacion; linde Antonio Viciana y Gabriel Salvador: acreedor Marquez Astorga, hipoteca en 30 Agosto 1783; tomo 1 folio 127 vuelto.

(1) Véanse las GACETAS de los dias 19 al 26.

D. Juan Antonio Mota una tierra sin situacion; linde Jerónimo Mota y Juan Guil: acreedor el Duque del Infantado, hipoteca en 21 Setiembre 1784; tomo 1, folio 134 vuelto.

Juan Moreno un molino sin situacion; linde José Mota y Juan Ortiz: acreedor el voto de Santiago, hipoteca en 13 Setiembre 1784; tomo 1, folio 132.

Juan Moreno una tierra sin situacion; linde Juan Ortiz y Jerónimo Mota: acreedor Marquez Astorga, hipoteca en 12 Noviembre 1792; tomo 1, folio 159.

Salvador José Mota una casa sin situacion; linde Alfonso Viciano y José Forte: acreedor Cristóbal Derosa, hipoteca en 1.° Febrero 1793; tomo 1, folio 160 vuelto.

Antonio Moreno un molino sin situacion ni linderos: acreedor el Voto de Santiago, hipoteca en 9 Setiembre 1793; tomo 1, folio 161 vuelto.

Tomás Moreno una tierra sin situacion; linde Bartolomé Mota y Gabriel Salvador: acreedor la Hacienda pública, hipoteca en 6 Febrero 1798; tomo 2, folio 6 vuelto.

Tomás Moreno una tierra en rambla Taino sin linderos: acreedor el Voto de Santiago, hipoteca en 12 Setiembre 1801; tomo 2, folio 10 vuelto.

José Moreno un huerto sin situacion; linde Callejon y José Moreno: acreedor Marquez Astorga, hipoteca en 21 Junio 1824; tomo 2, folio 25.

Diego Mota una casa sin situacion; linde Juan N. y Gabriel Forte: acreedor el Conde de Altamira, hipoteca en 15 Julio 1829; tomo 1, folio 31.

Juan Ferrer Moreno una casa sin situacion; linde Magdalena Viciana y Gabriel Salvador: acreedor Jose Jover, hipoteca en 25 Octubre 1849; tomo 3, folio 9.

José Moreno Ferrer una casa sin situacion ni linderos: acreedor Francisco Romero, hipoteca en 26 Noviembre 1847; tomo 4, folio 18.

Antonio Montoro una casa sin situacion ni linderos: acreedor Francisco Romera, hipoteca en 26 Noviembre 1847; tomo 4, folio 18.

Miguel Montero una tierra frente al pueblo sin linderos: acreedor Francisco Romera, hipoteca en 26 Noviembre 1847; tomo 4, folio 18.

Marcelino y Angel Mota una tierra sin situacion; linde José Salvador y María Ciresa: acreedor José Mateo García, hipoteca en 19 Setiembre 1818; tomo 9, seccion 3.ª, folio 12 vuelto.

Pedro Salvador Mota una casa sin situacion; linde Bartolomé Mota: acreedor Cárlos Enriquez Martinez, hipoteca en 26 Abril 1852; tomo 9, seccion 5.ª, folio 7 vuelto.

Marcelino Mota una tierra sin situacion; linde camino, acequia y Bartolomé Salvador: acreedor José S. Speneer, hipoteca en 20 Noviembre 1848; tomo 9, seccion 3.ª, folio 18.

Juan Abad Mota una casa sin situacion ni linderos: acreedor Ramon Guil, hipoteca en 20 Junio 1849; tomo 10, folio 7 vuelto.

Diego Salvador Mota un parral en Daira; linde María Jordan y Brazal: no expresa acreedor, hipoteca en 24 Octubre 1849; tomo 10, folio 10.

Domingo María Mota una tierra sin situacion; linde Margarita Ortiz y Gaspar Salvador: acreedor Lorenzo Estéban, hipoteca en 2 Mayo 1850; tomo 10, folio 37 vuelto.

Diego Domingo Mota una almazara sin situacion; linde José Moreno, calle y callejon: acreedor José Viciano Salvador, hipoteca en 11 Febrero 1862: tomo 12, folio 203.

Francisco Ortiz un secano sin situacion; linde Mariano García y Miguel Ortiz: acreedor la compañía del Pozo de Moya, hipoteca en 9 Julio 1829; tomo 2, folio 31.

Tesesa María Ortiz un secano sin situacion; linde Rosa Salvador y cuesta primera: acreedor la Iglesia de la Parroquia de Ragol, censo en 29 Enero 1835; tomo 2, folio 40 vuelto.

Teresa María Ortiz un secano en Barranco Melocoton sin linderos: acreedor la poblacion, censo en 6 Febrero 1835; tomo 2, folio 41.

Diego Ortiz una casa en la plaza sin linderos: acreedor Antonio Almo Alonso, hipoteca en 2 Marzo 1849; tomo 9, seccion 3.ª, folio 23 vuelto.

Juan Forte Perez una viña sin situacion; linde Diego Forte y camino: acreedor Concepcion de Almería, censo en 2 Enero 1776; tomo 1, folio 84.

Roque Salvador Payan un cortijo sin situacion; linde Sebastian Ibañez y Tomás Salvador: acreedor Josefa Martinez, hipoteca en 6 Abril 1848; tomo 9, seccion 3.ª, folio 12 vuelto.

Pedro Porras una tierra sin situacion; linde Juan Forte, rio y acequia: acreedor Juzgado de primera instancia, hipoteca en 13 Octubre 1835; tomo 2, folio 42.

Juan Salvador Perez una tierra sin situacion; linde Tomás Salvador y Roque Payan: acreedor Angula Payan, hipoteca en 28 Diciembre 1853; tomo 10, folio 77 vuelto.

Miguel Roi una tierra sin situacion; linde Miguel Alcaraz y Rio: acreedor Francisco Godoy del Moral, hipoteca en 19 Noviembre 1851; tomo 9, seccion 5.ª, folio 3.

Margarita Romero una casa en Cuevas; linde María Gonzalez y José Salvador: no expresa acreedor, hipoteca en 24 Octubre 1849; tomo 10, folio 10.

Miguel Ruiz una tierra sin situacion; linde José Salvador y sacristía: acreedor Francisco Martin, hipoteca en 31 Diciembre 1819; tomo 10, folio 10.

Antonio Salvador Mota una tierra sin situacion; linde Magdalena Ibañez y Miguel Moreno: acreedor Duque de Arcos, hipoteca en 20 Octubre 1768; tomo 1, folio 5 vuelto.

Antonio Salvador Mota una tierra en Bajo Lugar sin linderos: acreedor Duque de Arcos, hipoteca en 7 Setiembre 1777; tomo 1, folio 97.

Agustin Salvador una tierra sin situacion ni linderos: acreedor el convento de la Concepcion de Almería, censo en 8 Noviembre 1777; tomo 1, folio 99.

Juan Salvador una casa sin situacion; linde Gabriel Salvador y Miguel Forte: acreedor la Renta de Diezmos, hipoteca en 1.° Octubre 1789; tomo 1, folio 149.

Pedro Sierra Mota una casa sin situacion; linde José Sierra: acreedor Francisco Enciso, hipoteca en 16 Agosto 1844; tomo 3, folio 4 vuelto.

Diego Salvador Ortiz una tierra sin situacion; linde Raimundo Ibañez y cerro: acreedor José Cruz Blanes, hipoteca en 20 Noviembre 1846; tomo 5, folio 9.

Tomás Salvador Egea una tierra sin situacion; linde Diego Forte y Juan Ibañez: acreedor Banco nacional, hipoteca en 28 Octubre 1848; tomo 9, seccion 3.ª, folio 14 vuelto.

Jerónimo Salvador García un parral sin situacion; linde José Arcos y Diego Forte: acreedor Antonio Guil, hipoteca en 21 Diciembre 1852; tomo 9, seccion 3.ª, folio 20.

Andrés Tapia una tierra sin situacion; linde Juan Ortiz y rio: acreedor Duque de Arcos, hipoteca en 30 Setiembre 1779; tomo 1, folio 109.

Roque Tapia una casa sin situacion; linde Francisco Gonzalez y Fausto Romero: acreedor Manuel Salvador Mota, hipoteca en 5 Julio 1841; tomo 3, folio 4.

Terque.

Felipe y Juan Amat un huerto sin situacion; linde Alonso Perez y calle: acreedor la Masa de Expósitos, hipoteca en 6 Julio 1768; tomo 1, folio 2.

Felipe y Juan Amat una tierra sin situacion; linde Juan de la Casa y Domingo Navarro: acreedor la Masa de Expósitos, hipoteca en 6 Julio 1768; tomo 1, folio 2.

Pedro Alonso una casa sin situacion; linde Manuel Alonso, calle y monte: acreedor Mariano Porras, hipoteca en 23 Noviembre 1768; tomo 1, folio 7 vuelto.

Diego Alonso una casa sin situacion; linde Ramon Alarcon y calle: acreedor María Porras, hipoteca en 29 Setiembre 1768; tomo 1, folio 14 vuelto.

Francisco Alonso una casa sin situacion; linde Beneficio y Manuel Palacios: acreedor el convento de la Concepcion, hipoteca en 27 Febrero 1773; tomo 1, folio 63 vuelto.

Domingo Ayala una tierra sin situacion; linde Pedro Romero y acequia: acreedor Francisco Martinez, hipoteca en 13 Octubre 1777; tomo 1, folio 195.

José Andrés Porras un molino en Bajo Pueblo sin linderos: acreedor la Real Hacienda, hipoteca en 4 Mayo 1790; tomo 2, folio 63.

Pedro Andrés Porras una cañada en Espindola sin linderos: acreedor Pedro Vilches Moncada, hipoteca en 26 Marzo 1794; tomo 2, folio 82 vuelto.

José Alonso un huerto sin situacion; linde camino, Salvador García y molino: acreedor Antonio Tapia, hipoteca en 19 Agosto 1839; tomo 3, folio 74.

Dolores Alarcon una hacienda en Fuentes sin linderos: acreedor Miguel del Rey, hipoteca en 3 Julio 1848; tomo 8, folio 12.

Mariana Berenguel una casa y huerto sin situacion; linde Francisco Gonzalez y calle: acreedor Juan Romera, hipoteca en 29 Julio 1769; tomo 1, folio 13.

Juan Berenguel una tierra sin situacion; linde Andrés Gil y Sebastian Ordoño: acreedor José Amat, hipoteca en 24 Setiembre 1771; tomo 1, folio 22 vuelto.

José Berenguel una casa sin situacion; linde Leonor Porras y Manuel Canton: acreedor el Marqués del Bado, hipoteca en 25 Enero 1774; tomo 1, folio 100 vuelto.

Juan Beltran una casa sin situacion ni linderos; acreedor Marquez Astorga, hipoteca en 10 Setiembre 1804; tomo 1, folio 23 vuelto.

Juan Castro una casa sin situacion; linde José Peñas y calles: acreedor Manuel Salmeron, hipoteca en 16 Diciembre 1772; tomo 1, folio 52.

Manuel Ordoño Cortés una hacienda sin situacion; linde José Adan Salmeron y José Antonio Cortés; acreedor el convento de la Concepcion, hipoteca en 26 Setiembre 1816; tomo 3, folio 43 vuelto.

José Castro una casa sin situacion; linde Cármen Porras y rambla: acreedor José de Cruz, hipoteca en 21 Diciembre 1855; tomo 10, folio 17 vuelto.

María Duarte una tierra en Barranco Pablo sin linderos: acreedor la poblacion, censo en 19 Setiembre 1787; tomo 2, folio 49 vuelto.

Francisco Gil una viña sin situacion; linde Tomás, Miguel y Felipe Gomez: acreedor Ginés Ayala, hipoteca en 12 Setiembre 1768; tomo 1, folio 4.

Francisco Gil una tierra sin situacion; linde Andrés Martinez y Sacristía: acreedor Tomás Hurtado, hipoteca en 27 Setiembre 1768; tomo 1, folio 8.

Francisco Gil una casa y título sin situacion; linde Juan Segura y Casas Capitulares: acreedor la Real Hacienda, hipoteca en 28 Julio 1769; tomo 1, folio 13 vuelto.

Juan Rodrigo García una tierra sin situacion ni linderos: acreedor Dubernad y compañía, hipoteca en 20 Diciembre 1773; tomo 1, folio 96.

Juan Gil una casa sin situacion; linde Juan Castro y calle: acreedor Mariana Peña, hipoteca en 1.° Febrero 1785; tomo, 2 folio 31.

Andrés García una tierra sin situacion; linde Juan Arcos y camino: acreedor Marquez Astorga, hipoteca en 1.° Octubre 1785; tomo 2, folio 38 vuelto.

Francisco García Martin una tierra en Casilla sin linderos: acreedor José Maseñan é hijos, hipoteca en 22 Octubre 1794; tomo 2, folio 84 vuelto.

Francisco García una alfarería sin situacion ni linderos: acreedor Bernardino García, hipoteca en 4 Abril 1793; tomo 3, folio 11.

Salvador García una hacienda en Huerta sin situacion ni linderos: acreedor Marquez Astorga, hipoteca en 19 Setiembre 1801: tomo 3, folio 23 vuelto.

María García Lopez una casa sin situacion; linde Leonor Ramirez y Francisco Jimenez: acreedor José Perez y Medina, hipoteca en 21 Febrero 1851; tomo 10, folio 9.

Antonio Gonzalez Ruiz una casa sin situacion; linde José Perez y calle: acreedor Estéban Jimenez, hipoteca en 30 Setiembre 1857; tomo 13, folio 3 vuelto

Luis García una casa sin situacion; linde calle, Diega Porras y José Martinez: acreedor Antonio Tapia, hipoteca en 30 Marzo 1850; tomo 13, folio 48.

Cristóbal Lopez una tierra sin situacion: linde Juan García y Manuel Lopez: acreedor Miguel Angel Casas, hipoteca en 4 Marzo 1780; tomo 1, folio 215 vuelto.

Luis Martinez una casa sin situacion; linde Blas Ordoño y Jacinto Martinez; acreedor la Real Hacienda, hipoteca en 12 Enero 1771; tomo 1, folio 22 vuelto.

Francisco Martinez una tierra sin situacion; linde Diego Tapia y Raimundo Porras: acreedor Tomás Macores, hipoteca en 14 Noviembre 1777; tomo 1, folio 196.

Francisco Martinez un olivar sin situacion; linde Luis García y camino: acreedor Joaquin Barrera, hipoteca en 6 Julio 1780; tomo 1, folio 222 vuelto.

José Martinez una casa sin situacion; linde José Sanchez y hermanos del relacionante: acreedor María Martinez, hipoteca en 3 Junio 1845; tomo 4, folio 15 vuelto.

Diego Juan Ruiz Martinez una hacienda sin situacion; linde Salvador Yebra y Francisco Escalante: acreedor S. S. Enciso Bovarg Martinez, hipoteca en 15 Octubre 1862; tomo 13, folio 212.

Joaquin Ordoño una casa sin situacion; linde Francisco García y barranco: acreedor Luis Ortega, hipoteca en 23 Noviembre 1768; tomo 1, folio 4.

Cecilio Ordoño una casa; linde Antonio Romera y Francisco García: acreedor Tomás Torres, hipoteca en 10 Enero 1769; tomo 1, folio 9 vuelto.

Sebastian Ordoño una tierra sin situacion; linde Andrés Cortés y Ana Ordoño: acreedor el Ayuntamiento de Ferque, hipoteca en 8 Marzo 1774; tomo 1, folio 103.

Juan Porras una casa sin situacion; linde Francisco Alonso y María Canton: acreedor el voto de Santiago, hipoteca en 8 Setiembre 1775; tomo 1, folio 14.

Juan Perez una cueva en Cuevas sin linderos: acreedor el Juzgado, embargo en 1.° Abril 1861; tomo 13, folio 119.

Nicolás Robles una tierra sin situacion ni linderos: acreedor Sebastiana, expósita, hipoteca en 6 Julio 1768; tomo 1, folio 1.

Francisco Romera una viña sin situacion; linde Bernardo Porras y las monjas: acreedor Juan Romera, hipoteca en 29 Julio 1769; tomo 1, folio 13.

Andrés Romera una huerta sin situacion; linde caz, molino y camino: acreedor Francisco Casado y compañía, hipoteca en 22 Febrero 1791; tomo 2, folio 69.

Juan Romera Egea una tierra sin situacion; linde Juan Rodriguez Alonso y José Vilchez: acreedor Marquez Astorga, hipoteca en 9 Junio 1826; tomo 2, folio 55 vuelto.

Andrés María Ramirez una tierra sin situacion ni linderos: acreedor Jacinto Isnardi é hijos, hipoteca en 25 Febrero 1851; tomo 1, folio 11.

Luisa Josefa y María Romero una haza en Prado alto sin linderos: acreedor Francisco Alonso, hipoteca en 3 Noviembre 1854; tomo 10, folio 15 vuelto.

Juan Alonso Romero una casa sin situacion; linde María Godoy, cerro y calle: acreedor el Juzgado, embargo en 30 Marzo 1862; tomo 13, folio 110.

Juan Segura una viña sin situacion; linde Bernardo Porras y las monjas: acreedor Juan Romera, hipoteca en 29 Julio 1769; tomo 1, folio 13.

Ginés Salvador una tierra sin situacion; linde Damian Castellon y el caz: acreedor el convento de la Concepcion, censo en 10 Enero 1770; tomo 1, folio 168.

Francisco Amat Sanchez una hacienda sin situacion; linde Francisco Lucas Yebra y José Sanchez: acreedor Dolores Haro, embargo en 15 Octubre 1862; tomo 13, folio 212.

Camilo Bernardo Tapia un molino en Nuevo sin linderos: acreedor Marquez Astorga, hipoteca en 24 Mayo 1798; tomo 3, folio 9.

Antonio José Tapia una hacienda sin situacion; linde Luis Canton y camino: acreedor Agustin Isnardi, hipoteca en 15 Setiembre 1836; tomo 3, folio 66.

Francisco Torres una hacienda sin situacion; linde herederos de Juan Martinez y cerro: acreedor la Real Hacienda, hipoteca en 20 Enero 1835; tomo 3, folio 64.

Pedro Vilches un molino sin situacion ni linderos: acreedor Marquez Astorga, hipoteca en 1.° Marzo 1785; tomo 2, folio 34.

Francisco Yebra una casa sin situacion ni linderos: acreedor Francisco Martinez, hipoteca en 8 Enero 1769; tomo 1, folio 9.

Matías Yebra una casa sin situacion; linde la capellanía de Manuel Canton: acreedor Nicolás Serraille, hipoteca en 22 Noviembre 1798; tomo 2, folio 10.

Matías Yebra un huerto sin situacion; linde José Segura y Ana Porras: acreedor Nicolás Serraille, hipoteca en 22 Noviembre 1798; tomo 2, folio 10.

Francisco Zaque una casa y cortijo sin situacion; linde Diego Tapia y calle: acreedor Juan Rodriguez: hipoteca en 13 Febrero 1797, tomo 2, folio 11.

PREVENCIONES.

1.ª Los que aparecen ó se crean interesados en las inscripciones anteriormente extractadas acudirán á rectificarlas, conforme á lo prevenido en el Real decreto de 30 de Julio último.

2.ª Tambien podrán solicitar la rectificacion y traslacion de dichas inscripciones á los nuevos Registros los que tengan la representacion legítima de los interesados, como el padre por el hijo, el marido por la mujer, el tutor ó curador y el mandatario, aunque el mandato sea verbal ó tácito.

3.ª Para adicionar al traslado de las inscripciones defectuosas se presentarán en el Registro los documentos de que resulten las circunstancias que deban adicionarse y en su defecto una nota en que se expresen, extendida de conformidad y firmada por todos los interesados. Cuando dichas circunstancias se refieren á los linderos de una finca rústica, se considerarán como interesados los dueños de los predios colindantes.

4.ª La rectificacion prevenida es necesaria para asegurar los derechos á que se refieren los mencionados asientos defectuosos, porque trascurrido un año desde que empiece á regir la ley hipotecaria, en tanto se considerará trasmitido el dominio de los inmuebles y constituidos, modificados ó extinguidos los derechos reales de toda especie con relacion á tercero, en cuanto conste así en las antiguas como en las nuevas inscripciones. Lo que no aparezca en ellas explícitamente consignado, aunque se acredite por los títulos de pertenencia, por los protocolos de las Escribanías ó se justifique plenamente por cualquiera otro de los medios de prueba que se admiten en juicio, no podrá oponerse á terceros adquirentes que hayan inscrito sus derechos, exceptuando tan solo las hipotecas legales de que hace mencion el art. 354 de la citada ley.

5.ª Por la rectificacion de los asientos defectuosos que se pida dentro de un año, contado desde la publicacion de este anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia, se devengará en el Registro la mitad de los honorarios de arancel.

Canjayar 1.° de Agosto de 1863.—El Registrador, José Sanchez Monedero.

Audiencia de Sevilla.

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Registro de la propiedad de Pozoblanco.

Extracto de las inscripciones defectuosas que con arreglo al Real decreto de 30 de Julio de 1862 se han encontrado en este registro pertenecientes á la villa de

Anota.

Antonio Lopez, pajar en la calle que va á la Fontanilla.

Antonio Morillo, herreñal.

Antonio Moreno, casa calle Empedrada.

Antonio José Bejarano, dos cercados en el Rincon de la Brava.

Bartolomé Madrid y Miguel Rafaél Benitez, una huerta.

Bartolomé Gil, una cerca.

Bartolomé Madrid, huerto en la Campiñuela.

Bartolomé Bejarano, casa calle Cruz de Arriba.

Bartolomé Muñoz, suerte en las Paredejas.

D. Diego Lopez, terreno.

Diego Caballero, cerca.

Francisco Ballesteros, molino en el arroyo de Santa María.

Francisco Bravo, una cerca.

Francisco Gil Caballero, casa calle Rio Jordán.

Francisco Madrid, suerte en la Campiñuela.

Isabel Herrera, casa calle Galicia.

José Benitez, cercado en la huerta Vírgen de la Peña.

Juan de Madrid y Lopez, casa y parte de otra en calle Empedrada, y haza en el Pozo de Juan Muñoz.

Juan Risques Bejarano, cerca en Fuente Vieja.

José Lopez, haza en el Malotero.

D. Mariano Gutierrez Osorio, cercado en los Ruedos.

Manuel Osorio, cerca en dicho Ruedos.

D. Manuel Gutierrez Osorio, cerca y casa calle Córdoba.

María Vicenta Palacios, casa calle Cruz de Arriba.

Miguel Benitez, cercado en el Guijarroso.

D. Miguel Barrio Rodriguez, cerca en el Egido.

Manuel Bejarano, tierra de la capellanía de Arenales y cerca en el Toniquillo.

Márcos Benitez, una casa.

Pablo Madrid, media casa calle Empedrada.

D. Zóilo Antonio Castellano, cerca en la Corredera.

Alcaracejos.

Angela Ayala y otro, tierras.

D. Alfonso Cabrera, tierras, casa calle de la Fuente.

Antonio Fernandez, corral y haza en la Cumbre.

Andrés Cruzado, casa calle de la Fuente.

Andrés Moreno, viña en lo alto de Peñas Zorreras.

Antonio Fernandez Copado, haza en la Cumbre.

Antonio Rodriguez Benitez, casa plaza de la Audiencia.

Alfonso Toril y Francisco Fernandez, haza en el Fardal.

Antonio Benitez, parte de casa calle Empedrada.

Antonio Simon Caballero, haza en la Encina y un cercado.

Antonio Rodriguez, viña en el Franco.

Ana Rodriguez, cercado en la Cañada.

Agustin Caballero, herreñal en Arroyo Peinado.

D. Alfonso Blanco Cruzado, haza en las Vegas del Marqués.

Bartolomé Paz, haza en la Cumbre.

Blas Caballero, cerca en el Callejon del Berro.

Benito Llorente, dos hazas en la Hoja del Chaparral.

Cecilia Rodriguez, viña en la Mojonera.

Doña Catalina Joaquina Cruzado; parte de cercado nombrado de la Puente.

Diego Caballero, huerto en el Callejon de Peinado, cerca, otra en el Ruedo y una casa.

Eulogio Caballero Trivillo, casa calle Real.

Francisco Rodriguez Mantilla, casa calle de la Cumbre.

Francisco Menor, haza en la Torrecilla.

Francisco Fernandez Copado, casa en la plazuela de la Audiencia.

Francisca Cruzado, haza en San Sebastian.

Francisco Cárdenas, haza.

Francisco Caballero Paz, casa calle del Pilar.

Floro Rodriguez, un huerto.

D. Francisco Cruzado, haza en el Camino del Viso.

Gabriel Ayala, huerto en el Chamorro.

Gregorio Rodriguez, posesion en el Barranco Palmeño, dos hazas en el Arroyo Caboso, prado en el Arroyo del Berro, haza en el Toril del Troyano.

Gaspar Ayala, suerte de la viña en la Mojonera.

Joaquin Ayala, dos pedazos de terreno.

José Rojo, casa calle Real.

D. José Modesto Cruzado, parte molino en el rio de Cuzua, y haza en los molinos de Quemado.

José Bibiano Benitez, media casa calle Real.

Juan de Tena, casa calle del Morcon.

Juan Caballero, haza en el camino de Pozoblanco.

Juan Sepúlveda, viña.

José Modesto Moreno, haza.

Juan Alberto Rodriguez, cerca en el Callejon del Monje.

José Alberto Rodriguez, haza en la Cumbre.

Juan Fernandez Ranchal, dos toriles.

Juan Rodriguez, viña en la Fontanilla.

Juan Caballero, cerca en los ruedos.

Juan Perea, cerca en el corral de Concejo.

D. José Modesto, haza en los Barreros, otra en el Pozo de la Geme y dos en Arroyo Caboso.

Doña Josefa Ayala, medio cercado llamado de la Veredilla y cuarta parte de haza en la Vega del Marqués.

José Ayala y Lopez, parte de cercado en la Raya de la Dehesa.

Juan Ayala Lopez, parte cercado en la Raya.

Lorenzo Alcalde, casa calle Vera Cruz.

Leonor Sepúlveda, haza en la Cañada de Ciplian.

María Ayala, terreno.

Martin Sanchez, casa.

Matías Fernandez, haza en el Chaparral.

María é Isabel Blanco, herreñal en el camino del Viso.

Doña María de la Cruz Cruzado, haza en las Vegas del Marqués.

Doña María Cipriana Castro Cruzado, haza nombrada de la Vírgen y otra en las Vegas del Marqués.

Miguel Ayala y Lopez, parte de cercado en la Raya de la Dehesa.

D. Pedro Valverde, cercado en el callejon de Pozo Nuevo.

Pedro Fernandez, una casa.

Rafaél Ayala, haza en los Barreros.

D. Rafaél Ayala, viña en la Malotera y cercado en la Puente.

Sebastian Caballero, media huerta en los ruedos.

Isabel Sanchez, casa calle Paredon.

Pedroche.

Antonio Valverde, porcion de terreno.

Antonio Gomez, cercado de la Valdonado.

Antonio Moreno Rosa y otros, capital de censo sobre cerca junto á San Sebastian, otro contra la obra pia de Diego Valera, otro sobre cercado en la Peralbilla, otro que no consta que lo garantiza, una haza de siete fanegas en la Carabaña, otra igual cabida en el camino de la Campiña, dos de 17 fanegas en la cumbre del Horno Rubio, otra de dos fanegas en los Obreros, otra de cuatro fanegas en Peña la Sierpe, otra de dos fanegas en las Viñuelas, otra de tres fanegas en la Cruz de Canto; otra de cinco en el Ranchal, y últimamente, otra de siete fanegas en Cátalo Aquí.

D. Atanasio Misas, cerca en los Ruedos y un comedero de bueyes.

Alejo Rubio, un pajar.

Alonso Carretero y Gregorio Vizcaino, una tercera parte de casa.

Antonio Moreno Serrano, herreñal en el callejon del convento, parte de casa en la Tenería, pajar calle Cerro, cerca en San Gregorio.

D. Alfonso Blanco, prado en los Espejuelos, cercado en el Chaparral, toril y zahurdas parronal, otro parronal, cercado, pajar final, calle Damas.

D. Antonio Ruiz, cerca en los Ruedos, prado en la fuente del Enmedio, cercado.

Antonio Moreno, una haz.

Antonio Valentin Castro, casa.

D. Alfonso Blanco, una cerca, casa calle Damas y haza en los Ruedos.

Antonio Ruiz de la Fuente, una tercera haza en la Zarzuela.

Antonio Rueda, pajar calle Empedrada.

Alonso Manos Albas, parronal en las Lagunillas, herreñal junto á la calle del Olivo.

Antonio Moreno Serrano, casa calle del Cerro.

Antonio Ruiz de la Fuente media casa, calle del Olivo.

Antonio de la Fuente, parronal en Cañada la Zarza.

D. Alfonso Blanco, haza de 12 fanegas en Cañadillas de Mojavar, otra de 12 fanegas en el mismo sitio, otra de 18 fanegas en id.

Alfonso de Moya, casa en calle Hidalgos.

Alejandro Tirado, cerca con vides y encinas en la Cañada de Blas.

Alejandro Arévalo, casa calle Anton Gordo.

Alonso Misas, parronal en el pago de las Misas.

D. Antonio José Morillo dos pedazos terreno en las Lagunillas, pajar junto al Torreon, cercado en la fuente del Quemado, haza en los Plazares, pajar en Peña alta, media casa calle Hidalgos, cercado en Caravaña, corral calle Plaza, décima parte olivar en el Acebuchar, viña en la Fuente Nueva, cercado llamado de Valverde, otro en el Chaparral, haza en la Tubacasa y parronal en Guadarramilla, prado en la Peña del Serrano, parronal en el arroyo del Moral, una tercera parte llamada del Ayerez y parronales en el egido de Torrecampo, viña en el arroyo del Moral, cercado en Carabaña, molino en Santa María, haza en el Pozo Rayo, casa en calle Botico.

D. Alfonso Blanco, cercado con vides en el arroyo del Moral, herreñal en el Torreon, parronal en el arroyo del Moral, casa calle Damas, tercera parte de huerta, prado en el callejon de la calle del Olivo, casa en calle del Olivo, tercera parte de huerta arroyo de la Platería, parronal en el arroyo del Moral, horno de teja calle Real, cerca en el arroyo de la Rosita, cuarta parte molino en Guadalmez, haza en Peña Mateo, pajar en callejon calle Damas.

Antonio de la Fuente, una casa pajar.

Alejandro Tirado, casa calle hospital.

Alfonso Manos Albas, casa.

D. Anastasio Misas, cercado en la Cruz del Canto.

Alfonso de la Fuente Luna, cuatro fanegas tierra en los Reventones.

D. Antonio Carrillo, casa calle Hidalgos.

D. Atanasio Misas, haza en Pedro Minguillo.

Alfonso Misas Almagro, casa calle San Gregorio.

Antonio Giron, pajar calle Real.

Antonio Moreno Serrano, huerto calle del Cerro.

Antonio Obejo, casa calle Herrero.

Andrés Cano Gutierrez, media casa calle Hospital.

Agustin Moreno, casa calle Iglesia.

Antonio Pozarro y otro, pedazo terreno 18 fanegas.

Alfonso de la Fuente Pedrajas, herrenal en Santa Bárbara.

Ana Josefa Manos-Albas, parte cercado en el camino.

Alfonso Manos-Albas, herreñal en el callejon Cruz del Arenal.

Alejandro Tirado Manos-Albas y sus hermanos, cerca en el Cerrillo de la Cruz.

Antonio Conde, haza en la Pulida y herreñal en calle Villareal.

Antonio Sanchez y consortes, capital de censo sobre casa que no expresa.

Alejandro Tirado, censo sobre casa calle Cerro y otro sobre otra que no expresa.

Antonio Pizarra, casa en la Plaza.

Antonio Sanchez y otros, haza de seis fanegas en el Gutierrez, otra de igual cabida en el toril del Almendro, otra de 20 en Moheda oscura, parronal de tres en el toril de Juan Redondo y una casa calle del Herrero.

D. Alejandro Tirado, haza en el Roldan, de 65 fanegas, otra de 15 en Val de Iglesia, otra de cinco en los Plazares, otra de 40 en el mismo sitio, otra de dos en el Toril de Sañano, otra de cinco llamada Antoñuela y un censo sobre casa de la viuda de Francisco Lopez.

Ana Tirado cuatro fanegas en los Reventones, parte de cerca en la Tejera, pedazo de tierra de cuatro fanegas en la Zarzuela, y haza llamada la Corcobada.

Antonio Pizarro, haza llamada Toril de Pizarro y pedazo tierra de dos fanegas en la Fuente Nueva.

D. Antonio José Moreno, censo en el prado al sitio de Doña Elvira.

D. Antonio Moreno, casa calle del Cerro.

Antonio Serrano, viña en el pago de Andrés Herrero.

Antonio Obispo, parral en las Lagunillas.

Agustina María é Isabel Conde, viña en la Fuente del Quemado.

Antonio Gonzalez, parte de cercado en las Medinas.

Ana García Mohedano, viña en la Fuente Nueva y herreñal en San Gregorio.

Antonio Conde, casa en calle Damas.

Antonio Moreno Rose, dos parronales en el Majano.

Acisclo Tirado, cercado en Valle Herrero.

Antonio Misas, toril en Pata de Gallina.

Antonio Gomez de Garrido, cerca en San Sebastian.

Doña Antonia Lucía Moreno, huerta en la Bermeja.

Antonio Peralbo Mena, huerta en Santa Bárbara, y parte de otra en el arroyo del Moral.

Alejandro Tirado, medio prado de una fanega.

Atanasio Diaz, herreñal en Santa Bárbara y parte de otro en dicho sitio.

D. Antonio Blanco, cercado de los Condes, pradillo de Marta, otro en San Gregorio, herreñal de los Obispos, pajar en San Gregorio, y un molino llamado Blanco.

Alfonso Luna, casa calle Cerro.

Alfonso Manos Albas, haza en las Pozuelas.

Bartolomé Sanchez, una cerca, un parronal, un cercado en la ermita de San Sebastian, media casa calle Hidalgos.

Bartolomé Sanchez Ajenjo, parte casa calle Botica.

Bartolomé Medina Ulloa y otros, cercado viña en calle camino del Guijo.

Brígida García Malpica, huerto en la Plazuela, calle del Cerro, herreñal por bajo del convento de monjas, otro frente á la ermita de San Gregorio, corral en el callejon de San Gregorio, pedazo de tierra en el Majano, cercado llamado de Pedro Molinero, otro en el camino del Guijo y dos en el de v.ª de Cba.

Catalina Cano, herreñal.

Catalina Gonzalez y otros, parte del cercado de las Medinas y herreñal en Peña Alta.

Diego Rueda García, una casa.

Diego de la Fuente, parronal.

Diego Ruiz de la Fuente, sétima parte cerca en las Moredillas y tierra en Casillas Blancas.

Diego Adriano Misas, casa.

Diego Ajenjo, majuelo y toril en Cañada la Zorra.

Domingo Sanchez, casa.

Diego Ledesma, parte de casa.

Diego Ledesma, herreñal, parte de casa.

Diego Ruiz, pajar calle empedrada.

Diego Moya, pajar en calle Botica.

Diego Lopez casa calle Anton Gordo.

Diego Sanchez Rueda, una cerca, cercado de los Ruedos.

Diego Sanchez Medina, tierra en los Reventones.

Diego Moreno Valera, parte de casa en calle Iglesia alta.

Diego Medina, dos terceras partes de casa, calle Cerro.

Diego de Rueda, viña en el Zumacar.

Damian Sanchez Torrico, herreñal en Santa Marta.

Domingo Sanchez, casa.

Domingo Conde, haza de 28 fanegas llamada Villacona, media haza del Pipiripao, otra de dos y media fanegas en Pozo Saavedra, otra de ocho en el arroyo del Moral, otra de 12 en el Charco de la Olla, parral de una fanega y otro de dos y media en los Espejuelos y parte de censo sobre la haza de las Caballeras, medio corral al final de calle Empedrada.

Domingo Sanchez, 14 fanegas tierra en las Pozuelas, haza de dos fanegas en el Higueral, otra de igual cabida en Moheda Oscura y parte de censo sobre casa de Catalina Carrillo, herreñal en Cañada Elvira.

Diego y María Ruiz, dos medios parronales en las viñas de Torrecampos y pedazo de terreno en Moralejo.

Diego Diaz, parte de cercado en Pata de Gallina, viña en las Medinas y Toril en la Aguililla.

Diego Ruiz Conde, haza en el bauchal.

Francisco Lopez, haza en el pozo del Algarrobillo.

Francisco Ruiz Peralbo, casa calle del Cerro y huerta.

Francisco Ruiz Valverde, casa calle Real.

Francisco Perez, parronal en las Misas.

D. Francisco Antonio Moreno, parte de casa en la plaza pública.

Francisco Lopez Cobos, herreñal en la calle Real, dos parronales en el Majano y otro en las Misas, herreñal.

Francisco Lopez Sicilia, parronal en la Nabuela, otros dos que no dice sitio, pedazo de terreno, viña con toril y herreñal en la Cruz del Arenal, pajar en calle Miguel Ruiz y casa en calle Santa Marta.

Francisco Ruiz Peralbo, corral en calle del Barrio.

D. Francisco Antonio Moreno, media casa calle del Estanco.

Francisco Lopez, corral en calle Egido.

Francisco Valverde, herreñal de seis celemines en San Sebastian.

Francisco Lopez Cobos, parral en la Fuente del Quemado, parte de viña en la Huerta Nueva, cerca en Marina Cuéllar.

Francisco Conde, una haza.

Francisco Perez, parte de casa en calle del Cerro.

Francisco Ruiz Peralvo, casa calle Iglesia.

Francisco Marquez Conde, casa calle Real.

Francisco Peñas, alcoba, cuadra y parte corral en calle Plaza y parronal en el Regajo de las Piñuelas.

Francisco Rubio, tres cuartas partes de molino en Guadalmez, solar de molino, y una vega, llamado el Nuevo.

Francisco Peralbo, una haza en San Sebastian, tierra en Cañada de las Zorras.

Francisco Rueda y otro, cercado en Carabaña.

Francisco Peralbo, tierra en Moheda oscura, cerca en la Tejera.

Francisco Gallegos, terreno en las Navezuelas.

Francisco Lopez Cobos, haza en las Quinterías.

Francisco Peñas, herreñal, fin de la calle Egido, herreñal.

Francisco Gomez, casa calle Real.

Francisco Moreno Serrano, parronal en las Misas.

Francisco Tirado, casa en calle Anton Gordo

Francisco Perez Jimenez, casa calle Gañanes.

Francisco Valverde, seis fanegas tierra en los Reventones, haza de 11 llamada la Corcobada, otra de tres en las Pozuelas, otra llamada Ultrera de dos fanegas en dicho sitio, otra de tres en la Porcuna y parte de censo sobre casa Antonio Gordo.

Francisco Fernandez, censo sobre herrañal en cuesta del antiguo.

D. Francisco Márcos, Presbítero, viña en los Majolejos Altos.

Francisco Ruiz Conde, cerca en San Gregorio.

Francisco Cobos y otro, casa calle Barrio.

Francisco Aquilino Perez, censo sobre casa calle del Olivo.

Francisco Ramon, media viña y toril.

Francisco Muñoz Salas, lagar y dos viñas en la cañada de Bajo.

D. Francisco María y Matías Modesto Moreno, una casa.

Francisco Peñas, parte de cercado.

Francisco Peralbo, cerca en San Sebastian.
Felipe Sanchez y sus cuatro hijos, tierra en los Reventones.
Francisco Alamillo Ruiz, herreñal en las Peñas de Agua.
Francisco Conde, herreñal en el Egido.
Francisco, Isabel y María Salcedo, herreñal al final de calle Miguel Ruiz y medio prado en Fuentelaencina.
Gregorio Marquez, tierra.
Gabriel Tirado, cerca en Valle Herreros.
Gregorio Vizcaino, casa calle Marcial.
Gabriel Carrillo, toril en Cañada Grande, parte de casa en calle Botica, parte de cerca llamada de las Moredillas y parronal en el arroyo Hondillo.
Isabel Peñas Arévalos, casa calle del Olivo.
Isabel Peralvo, haza de seis fanegas en los Reventones, otra llamada de Villael, otra de seis en los parronales de Pollero, tierra en las Pozuelas, haza en el Pozo de Cátalo Aquí de cinco fanegas y otra de 12 y un capital de censo.
Isabel Ruiz, parronal en las Lagunillas.
Isabel Torralbo, medio herreñal en las Peñas del Agua.
Isabel Perez, parronal en las viñas de Torrecampo.
Isabel de Castillo Mena, parte de cercado en el arroyo del Moral.
Juan de Rueda, tierra.
José Cejudo, tierra.
Juzgado, herreñal en las Pasaderas del Arroyo Grande y dos fincas.
D. Joaquin Gallardo, varias fincas.
José María Tirado, cuatro fincas.
Juan de Dios Expósito, dos hazas, casa calle Anton Gordo, corral en la calle Real, haza en el Ranchal, otra de 24 fanegas en las Misas.
Juan Herrador Rezquez, haza en el Arroyo del Muerto, José Conde Obejo, viña en el Majano.
D. José María Tirado, haza en Barranco Mochuelo, y tierra en el Tomillar, suerte pajar herreñal extramuros.
José Rubio Valeras, herreñal calle Empedrada y parronal en el arroyo del Moral.
José Gutierrez Rubio, herreñal calle Media Noche.
D. José Antonio Morillo, encinas parronal en el arroyo del Moral, cerca en el Cerrillo, parronal en el arroyo del Moral, cercado, casa plaza Real, haza, un cercado, parronal en las Erillas, parronal en las Misas, cerca, parronal, haza, herreñal, haza en el Cerro Montorillo, cercado, parronal en el arroyo del Moral, haza y toril en el Moladano, prado en calle Anton Gordo, haza en Mohedo oscuro, pajares Real, otro en calle Villareal, media dehesa en el Campillo de las Caballeras, tierra con vides.
(*Se continuará.*)

Juzgado de primera instancia de San Clemente.

D. Bráulio Guijarro, Juez de primera instancia del partido.

Por el presente hago saber que de órden del Sr. Regente de la Audiencia del Territorio de Albacete se instruye expediente para la provision de una plaza de Procurador de este Juzgado, vacante por defuncion de Don Juan Antonio Moreno que la obtenia, en el que se ha acordado publicarla para que los que se hallen adornados de las circunstancias prevenidas en el art. 61 del reglamento de Juzgados, puedan verificarlo dentro del término de 45 dias, que empezarán á contarse desde la insercion de este anuncio en la GACETA del Gobierno.

Dado en San Clemente á 21 de Diciembre de 1864.= Bráulio Guijarro.=Por su mandado, Santos Sanchez Torrecilla. 2835

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Jacinto de Alcocer, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Hago saber que por muertes intestadas de D. Jorge Ubide, natural de Fuendejalon, presbítero, racionero de Mensa que fué en el santo templo de Nuestra Señora del Pilar de esta capital, y de D. Joaquin Antonio Ubide, su hermano, Capitan retirado, natural de Calatorao, ocurridas la del primero en la presente ciudad, y la del segundo en Aliaguilla, partido de Cañete, y á instancia de la sobrina ó hija respective de los mismos Doña Antonia Ubide y Ruiz, viuda, vecina de dicho pueblo de Calatorao, se han promovido y penden en este Juzgado autos abintestato, en los que he dispuesto se llame por edictos, segun que por el presente llamo á los que se crean con derecho á heredar á aquellos, anunciándoles la muerte sin testar, para que comparezcan en este dicho Juzgado á deducirle dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha de la fijacion de los mismos edictos en el último de los pueblos arriba señalados.

Dado en Zaragoza á 19 de Diciembre de 1864.=Jacinto de Alcocer.=Por mandado de S. S., Domingo Pujol. 2865

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

Circula con insistencia el rumor, dice un periódico extranjero, relativo á la invitacion hecha por Baviera á los Estados secundarios de Alemania con el objeto de acordar una política colectiva opuesta á la preponderancia de las dos grandes Potencias alemanas. Parece que ya no será en Munich, como se anunció al principio, donde se verificará la conferencia, sino en Darmstadt. La *Gaceta de Baviera*, sin embargo, asegura que no se trata de celebrar conferencia alguna, y que los Gobiernos secundarios no necesitan recurrir á la solemnidad de una conferencia, pudiendo ponerse de acuerdo por otro medio para favorecer los intereses comunes.

Segun noticias de Dinamarca se ha expedido con fecha 21 un Real decreto concediendo el retiro á tres Generales, cinco Mayores generales, doce Coroneles y 111 Oficiales. Las causas que obligan á aquel Estado á disminuir sus fuerzas militares le impelen á modificar su organizacion política. Con arreglo á la ley fundamental se ejercerá libremente el derecho electoral respecto del *Folksthing*, y para elegir los indivíduos del *Landsthing* es necesario poseer renta anual por valor de 2.000 *thalers* ó pagar 200 de contribucion. De los 64 indivíduos que componen esta última asamblea, el Rey nombrará 12. No se presentará presupuesto ordinario, sino una ley económica que durará dos años, la cual se someterá inmediatamente al exámen del *Folksthing*. Ambas Cámaras gozan del derecho de iniciativa é interpelacion, así como del de elevar mensajes al Rey, y el de elegir sus Presidentes.

Nótase contradiccion en las noticias comunicadas por las correspondencias de Berlin y Viena acerca de las negociaciones pendientes entre ámbos Gabinetes para el arreglo de la cuestion de los Ducados, pues al paso que en la capital de Prusia se espera una solucion próxima, se asegura lo contrario en la de Austria.

Anuncian de Constantinopla el 14 ha sido presa de un incendio el palacio de Fuad. El Sultan le ha otorgado una considerable indemnizacion y regalado parte de los muebles pertenecientes al palacio imperial de Emirghian.

Kerreddin se ha presentado en aquella capital para dar gracias al Sultan por haber enviado una comision extraordinaria á Tunez.

Ha circulado en Liverpool la noticia de que el buque crucero confederado *Shenandoah* ha capturado varios buques en las costas de la América meridional.

Se han recibido por la via de la Habana noticias de Méjico que alcanzan al 22 de Noviembre. Parece que el General Bazaine ha resuelto encargarse del mando de la expedicion de la Sonora, con cuyo objeto saldrá de Méjico el dia 5 de Enero próximo para dirigirse á Chinahan, capital de la provincia de este nombre, y por cuyo punto hay fácil comunicacion con la Sonora.

INTERIOR.

MADRID.—Como habiamos anunciado, se verificó ayer á la una y media en los salones de la Academia de la Historia una solemnidad que será memorable en sus fastos.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento, Sr. Alcalá Galiano, tomó posesion de la plaza de Académico, para la que hace tiempo fué nombrado, siendo al mismo tiempo Presidente. Con tal motivo leyó un notable discurso, lleno de galas y erudicion, sobre la filosofía de la historia, que insertamos hoy en nuestras columnas.

El Ministro de Estado Sr. D. Antonio Benavides, que fué elegido para dar la contestacion al nuevo Académico ántes de ser nombrado Director de la Academia, leyó tambien otro discurso no ménos bello y profundo, en el que campean las galas de lenguaje y la vasta erudicion que posee el distinguido Académico. El acto estuvo lucidísimo, habiendo concurrido gran número de Sres. Académicos y otras muchas personas notables en la república de las letras.

El Sr. Ministro de Fomento ha entrado á ocupar la vacante del Sr. Conde de Canga Argüelles.

—— Tal es la abundancia de las nieves en los alrededores de Madrid, que las empresas de los ferro-carriles del Mediodía y del Norte han suspendido anteayer y ayer la salida de los trenes. En algunos puntos, tales como Las Rozas, habia ayer mañana metro y medio de nieve sobre la via.

—— Como habiamos anunciado, el domingo comenzaron en la iglesia del colegio de Niñas de Leganés las solemnes misas de aguinaldo. Las señoritas educandas cantaron con gran perfeccion lindos villancicos y preciosas pastorelas, habiéndose estrenado una composicion, segun oimos decir, del Profesor del Colegio Sr. Aspa y letra del Capellan del establecimiento, cuyas melodías fueron muy bien interpretadas por las señoritas educandas. Una numerosa concurrencia de fieles asistió al templo.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. D. SANTIAGO DIEGO MADRAZO EN SU RECEPCION PÚBLICA EL 18 DE DICIEMBRE DE 1864.

Señores: Al considerar la gran distancia que me separa de vosotros, que ocupais un lugar tan distinguido en la estimacion pública, mi débil inteligencia se siente turbada, y mi corazon agradece profundamente la honra que me habeis dispensado al concederme un puesto en esta respetable Academia. Una distincion tan superior á mis merecimientos me impone deberes que no sabré cumplir provechosamente para vuestro instituto, pero sí con celo, interés y perseverancia.

Procuraré, no igualar, porque no lo consienten mis fuerzas, pero sí imitar al ilustre académico á quien tengo el honor de suceder. El Excmo. Sr. D. Antonio Cabanilles ha dejado entre vosotros imperecederos recuerdos: al evocarlos en este solemne acto no solo cumplo la obligacion impuesta por la costumbre, sino tambien la que todos tenemos de conservar la memoria de los que prestaron servicios importantes á la ciencia.

La Academia no olvidará nunca la flexibilidad y vigor intelectuales del hombre eminente, que sintiendo leve el peso de las tareas del foro, que quebrantan los ánimos más esforzados, se elevaba sin violencia de la práctica á las regiones de la teoría. Espíritu analítico y sintético á la vez, aunque infatigable en la investigacion minuciosa de los hechos, era capaz de las más altas concepciones. Sábio y erudito, no consideraba la erudicion como fin, sino como medio de llegar al conocimiento de la verdad. Sencillo en la exposicion de los sucesos: desapasionado al juzgarlos y hábil para cautivar la atencion sin fatigar la memoria, conquistó un puesto dignísimo entre nuestros historiadores contemporáneos.

La historia no es solo una série de cuadros de la vida externa de los pueblos, sino tambien la revelacion de su vida íntima, de sus ideas, sentimientos y necesidades.

El historiador digno de este nombre no puede ménos de ser filósofo, jurisconsulto y economista, y por eso el académico cuyo vacío intentaré llenar en vano, concurria tan dignamente con vosotros al progreso de las ciencias morales y políticas.

Dedicado desde los primeros años de mi juventud á la enseñanza de una de ellas, al penetrar en este recinto me siento llevado por irresistible impulso al exámen de las doctrinas que han sido objeto de mis estudios diarios. La Economía política, aunque tiene un objeto y fin propios, y no se confunde con ninguna de las demás ciencias sociales, está unida á ellas por relaciones numerosas, y pretender aislarla y que viva exclusivamente de sí misma, sería aspirar á que en el cuerpo humano funcionara el corazon sin el cerebro ó el cerebro sin el corazon.

La sociedad, aunque compuesta de elementos heterogéneos, impelida por ideas diversas y agitada por pasiones enemigas, es, sin embargo, un todo armónico, en que las divergencias y las luchas se resuelven en una admirable unidad. Podrá estudiarse bajo muchos puntos de vista; pero aunque distintos como los lados de un prisma, no se opondrán á la ley de su armonía.

La ciencia de la sociedad es una, como su objeto: dentro de su último fin se comprenden otros fines parciales; más léjos de contradecirse, las fuerzas que los realizan concurren todas á nuestro perfeccionamiento. La ciencia social se divide en varias ramas, que forman una sola familia indisoluble, guiada por la luz de la filosofía. Esa fraternidad no se opone á la distincion; así como la unidad y la armonía del sistema planetario no impiden la distincion y las desigualdades de los planetas.

La Economía política, que tiene por objeto las leyes generales de la actividad humana, no aspira á una independencia absurda y contraria á la unidad individual y social del hombre. No es invasora, como pretende Lerminier, ni se corona á sí misma reina de la civilizacion: se contenta con el lugar que ocupa en la gerarquía científica, y no usurpa lo que corresponde de justicia á las demás ciencias, que son como ella expresion de verdades distintas y completas, y no pueden estar en contradiccion con ninguno de los elementos que constituyen el órden universal.

La ciencia económica se halla en relacion necesaria con todas las ciencias sociales; pero tiene un parentesco más inmediato con la moral y el derecho.

El hombre, ser el más delicado, el más complejo y el primero en la escala de la creacion, es tambien el que siente mayor número de necesidades, que crecen con los medios de satisfacerlas, y se hacen innumerables por el influjo de la imaginacion y del sentimiento de lo bello. Son y no pueden ménos de ser progresivas, porque el hombre es perfectible: intentar detener á la humanidad en ese movimiento continuo, sería lo mismo que pretender que las aguas de los rios retrocedieran á sus orígenes. Dotados, sin embargo, de razon, de libertad y de responsabilidad, podemos contener nuestros deseos dentro de los límites de lo bueno, de lo justo y de lo útil.

Es ley de la vida y del progreso del hombre la satisfaccion de sus necesidades. Ellas ponen en ejercicio la actividad, extienden las alas de la inteligencia, alimentan el fuego de la esperanza, dan energía á la voluntad y sostienen al cuerpo en sus rudos combates con la naturaleza. Toda necesidad no satisfecha es un sufrimiento, y como el deseo de satisfacerla se adelanta á los medios de conseguirlo, la humanidad está condenada á aspirar, trabajar y sufrir siempre. Mas si la felicidad pura, absoluta, completa, que la imaginacion sueña, se desvanece al tocarla, y su luz, sin oscurecerse enteramente á nuestra vista, huye siempre de nosotros, el bienestar relativo está en razon directa de los esfuerzos que la voluntad dirigida por el entendimiento hace para alcanzarle, ó lo que es lo mismo, es cada vez mayor cuando observamos las leyes impuestas á nuestra naturaleza. El sufrimiento, dice Bastiat, destruye progresivamente sus propias causas, y sin él serian incomprensibles la perfectibilidad del indivíduo y los adelantos del género humano.

El hombre ama natural y necesariamente su propio bien, y porque sufre quiere dejar de sufrir, y porque siente el dolor de la necesidad quiere satisfaciéndola dejar de sentirle. El amor de nosotros mismos es el móvil que nos mantiene en accion incesante, que nos hace más fuertes que el leon, más veloces que el caballo, de vista más perspicaz que el águila y tan poderosos que nos obedecen la tierra, los vientos, el vapor y la electricidad.

Ese amor, universal y permanente, es légitimo, porque es necesario: no es obra de las leyes ni de las costumbres, sino de Dios. Jesucristo reconoció su necesidad y su legitimidad cuando dijo: *amad á vuestro prójimo como á vosotros mismos.* Desgraciadamente el amor de nuestro propio bien se denominó en la ciencia interés personal, expresion apasionada segun la exacta calificacion de Bentham, y unos por ignorancia y otros de mala fe, han dicho que la Economía era la ciencia del egoismo. No: ese sentimiento que nos adhiere á la vida, por ingrata y penosa que sea, y que nos empuja al bienestar y á la perfeccion, no es el egoismo que estrecha los horizontes de la vida, petrifica el alma y mata la caridad. Ese amor y el egoismo, léjos de ser una misma cosa, se contradicen y excluyen, porque el primero es expansivo y social, y el segundo quisiera encerrar el universo dentro de los límites de su pequeñez. El egoismo es una degeneracion del interés personal, como todas las malas pasiones lo son de sentimientos laudables: es ilógico como ellas, y al perjudicar á la sociedad, hace sufrir más aún al que se convierte en ídolo de sí mismo. El amor á los demás hombres, inclusos nuestros enemigos, es fuente fecunda de placeres purísimos para el alma. El grande Smith, el padre de la Economía política, era adversario de las doctrinas de la Rochefaucauld, de Maudeville y de Helvetius, y ha sido llamado por Cousin el filósofo de la simpatía.

La Moral y la Economía política se auxilian y completan recíprocamente. El interés personal, aunque móvil poderoso de la actividad humana, no basta sin embargo para explicar la vida entera ni comprender las intimidades de nuestra naturaleza. El hombre, dice Minghetti, tiene intuicion de una ley moral objetiva é imperativa. No solo sigue el impulso del interés, sino tambien el del deber; busca el bien no solo porque es útil, sino porque es bien, y sirve á los demás por prudencia y por motivos desinteresados y generosos. La miseria es la sancion de la mala conducta económica, y el remordimiento la de la mala conducta moral: frecuentemente coexisten, porque aunque no digamos con Clarke que el amor de sí mismo es el principio de la virtud, tampoco podemos decir con Hutcheson que son contradictorios.

Tan cierto es que la Economía y la Moral influyen recíprocamente en su desenvolvimiento y progreso, que no hay ninguna doctrina económica importante que no facilite la práctica de la virtud, ni accion alguna prescrita por la moral, que no haga más fecunda la productividad humana.

Son el objeto de la Economía política las leyes generales del trabajo, que consiste, segun Cousin, en la accion del espíritu sobre sí mismo y sobre la materia. El trabajador no es un instrumento, sino la causa libre de sus propios actos. La accion muscular no existiria sin la accion del espíritu, y una obra material vale tanto más, cuánto más brilla en ella la luz de la inteligencia. Por eso tambien tanto más se eleva la civilizacion, cuanto más honrado es el trabajo. Cuando no se ven en este más que los esfuerzos corpóreos, se nivela al hombre con el bruto, y se le hace descender del trono que le corresponde como rey de la naturaleza. Reducir la ciencia económica á simples problemas de produccion material, es, como dice Droz, mutilarla y rebajarla; es olvidar que los productos se han hecho para los hombres y no los hombres para los productos.

El trabajo es una necesidad y un deber; sin él no podriamos vivir ni tendriamos medios de cumplir nuestro destino. ¿Qué serian los hombres condenados á un ocio absoluto y perpétuo? Si esto no fuera contradictorio, y por consiguiente imposible, serian séres inteligentes sin ideas, sensibles sin amor y animados sin movimiento. Condenar el trabajo es glorificar la ociosidad; pero como el hombre no puede dejar de ser activo, lo realmente glorificado sería la accion perturbadora de pasiones funestas.

No es el trabajo, dicen ciertos moralistas teóricos, lo que nosotros condenamos; es el becerro de oro á que levanta altares el economista, es la ponzoña de la sensualidad y del sibaritismo que envenena las sociedades actuales. Mas ¿por ventura ha nacido hoy el deseo de la riqueza? No: ese deseo es un deseo de siempre; no son las costumbres ni las caprichosas vicisitudes de la moda las que le han hecho nacer en nuestra alma; es obra de Dios, porque está fundado en las leyes de la naturaleza humana.

¡Inmoral la riqueza! ¿Será porque es precisa para conservar la vida de las plantas, de los brutos y del hombre? ¿Será porque con ella agrandamos la esfera de nuestras ideas, cultivamos la inteligencia de nuestros hijos, y purificamos su gusto literario y artístico? ¿Será porque con ella salimos de la abyeccion de la miseria, elevamos el sentimiento de la dignidad personal, educamos nuestro corazon para el bien, y poseemos más medios de ejercer la caridad? ¿Será porque con ella se ponen en ejercicio las facultades de mayor número de hombres, se establecen relaciones entre los pueblos mas distantes de la tierra y se promueven su bienestar y mejoramiento?

¡La condenan porque puede producir el mal!... ¿Se conoce algo humano que no sea capaz de producirle? La Economía reprueba como la moral el abuso de la riqueza, porque destruye el capital, debilita y mata al hombre y seca las fuentes de la produccion.

Las leyes que rigen la actividad se fundan en nuestra naturaleza entera, espiritual y corpórea, y no hay una sola causa general y constante de la productividad humana, que no lo sea de bien y de órden.

La libertad es la primera ley del trabajo. Sin ella el hombre desciende de la categoría de causa á la de simple fenómeno, de la de persona á la de cosa, de la de espíritu á la de materia. La libertad, esa legitimidad de todos, como la llama Girardin, consiste en la posesion de sí mismo. El que no se posee á sí mismo, es poseido por otro, y sin deliberacion ni voluntad propias, ejecuta lo que no ha deliberado ni querido. Solo el hombre libre puede estudiar bien sus aptitudes, elegir la profesion en que tiene más esperanzas de triunfo, sentir el estímulo del interés y de la competencia, emplear los medios más eficaces de conseguir la victoria en las luchas industriales, y hacer su propio bien promoviendo el de los demás. El hombre libre cae y se levanta; el esclavo queda tendido en el suelo.

La libertad es una ley necesaria de nuestro espíritu. No hay deber sin responsabilidad ni responsabilidad sin libertad. La vida del esclavo carece de fin propio, y se convierte en instrumento para la realizacion de un fin ageno. Sin dignidad no hay moralidad y sin libertad no hay dignidad. Se ven las apariencias de la virtud; pero la virtud no existe: queda solo la falsa belleza de la hipocresía, bajo la que se oculta el vicio, como la víbora entre las flores.

La libertad, se dice por sus enemigos, produce la concurrencia, y la concurrencia la anarquía, la injusticia, el fraude, la miseria de los más y el monopolio de los ménos. Aunque estos hechos cuya falsedad demuestra el economista, fueran verdaderos, la acusacion no se dirigiria contra la ciencia del trabajo, sino contra el autor de las leyes que le rigen. La libertad no es la ausencia de la regla, sino la regla misma. La concurrencia más ó ménos libre y extensa ha existido siempre; porque siendo la organizacion natural de las sociedades, no pueden sustituirse con organizaciones artificiales ideadas por entendimientos enfermos. Fuera de la concurrencia, dice Proudhon, no hay más que la mistificacion y la hipocresía. La concurrencia hace más inteligente, más activo y más perseverante el trabajo del hombre, facilita la adquisicion de los productos de países lejanos, y ha sido y es orígen de admirables descubrimientos. Se la acusa de anárquica, y sin embargo con ella adelantan y prosperan las naciones. Se la acusa de injusta, y el triunfo corresponde siempre en los mercados al que produce mejor y con más baratura, es decir, al que más hace en favor de los demás hombres. Se la acusa de fraudulenta, y el fraude aleja á los consumidores del productor que lleva sobre su frente el estigma del descrédito. Se la acusa de productora de la miseria, y con ella se aumenta la demanda de brazos, bajan los precios, crecen los consumos y se enriquecen los pueblos. Se la acusa, por último, de ser causa del feudalismo industrial y del monopolio de los ricos, y sin embargo por ella es cada vez mayor el número de los pequeños talleres.

Para satisfacer las necesidades humanas con el menor esfuerzo posible, deben emplearse los medios y procedimientos más convenientes. El productor tiene que obrar con arte, conjunto de reglas no arbitrarias, sino fundadas en la naturaleza de las cosas. No hay arte sin ciencia: cuanto mejor se conoce la naturaleza de los séres y las leyes que los rigen, tanto más fácilmente se ponen en correspondencia práctica los medios con los fines. Por eso la ciencia es condicion necesaria del trabajo, y los grandes progresos industriales han sido precedidos de grandes progresos científicos.

Pero no solo es productora de riqueza; lo es tambien de prudencia, de templanza y de justicia.

Emollit mores nec sinit ese feros.

Si no se necesitara para practicar el bien, bastaria un empirismo ciego, desconocedor de la razon de sí mismo, sin conciencia de lo bueno y de lo malo, y determinado en sus voliciones por los impulsos del momento. Para seguir el camino del deber no basta el sentimiento, si la antorcha de la razon no le ilumina: el sentimiento extraviado por las supersticiones reputa no solo moral, sino heróico y sublime, el sacrificio que el indio hace de su vida, dejándose aplastar por el carro de sus ídolos. Cuanto más se adelanta en la ciencia, dice una antigua escritora, tanto más se adelanta en la virtud.

Los hombres son desiguales en aptitudes, y de esa desigualdad indefinida nace la armonía de la variedad con la unidad. En ella se funda la ley de la division del trabajo. Distribuyendo entre los productores las operaciones industriales, se hace más diestro el trabajador, se economiza tiempo, se facilitan las invenciones, se abaratan y perfeccionan los productos, y el obrero de condicion más humilde satisface en un dia más necesidades, que las que abandonado á sí mismo pudiera satisfacer en muchos siglos.

Por esta distribucion todos los hombres sin saberlo trabajan para cada uno y cada uno para todos, tienen unos interés en la prosperidad de otros y es posible la solidaridad del género humano; sin embargo, muchos que lamentan la propagacion de la ciencia y quisieran cortar al águila sus alas, acusan á la division del trabajo de embrutecer al obrero, porque estrecha el círculo de su actividad. ¿Es fundada esta acusacion? ¿La justifican la razon, la experiencia ó la estadística? La estadística nos presenta la ilustracion de los obreros en rápido y creciente progreso; la experiencia nos enseña que el atraso intelectual es mayor en los campos que en las fábricas, y la razon demuestra que la division del trabajo aumenta la riqueza y por consiguiente los medios de educar é ilustrar la inteligencia de los trabajadores.

La division del trabajo supone la cooperacion de esfuerzos para el logro de un mismo fin, y es la expresion más clara de la sociabilidad; pero además de esa asociacion tácita se necesitan otras expresas que reunan para un objeto comun y concreto las fuerzas individuales. Valen estas tanto más, cuanto más se auxilian las unas á las otras, y solo acumulándolas y unificándolas es posible cortar los grandes istmos, cruzar de vías férreas dilatadas regiones y convertir en oasis los desiertos.

La asociacion no sirve solo para multiplicar las fuerzas del hombre, sirve tambien para su mejoramiento moral. En su forma necesaria, nos ha sido impuesta para el cumplimiento de las leyes físicas, intelectuales y morales que rigen la humanidad, y en sus formas voluntarias, accidentales y pasajeras, es causa de que aproximándose los hombres se conozcan mejor, toleren recíprocamente sus faltas, se presten mútuos servicios y se unan por los vínculos del agradecimiento. Las sociedades pueden ser pretexto para la estafa y el fraude; mas ¿qué institucion, por veneranda que sea, no ha dado ocasion en el curso de los siglos á los crímenes más espantosos?

La historia de la produccion es la historia de los combates del espíritu humano consigo mismo y con las resistencias de la materia. El hombre, á pesar de su debilidad, ha obtenido la victoria sobre las fuerzas gigantescas de la naturaleza; pero no hubiera podido obtenerla sin armas cada vez más eficaces. Al principio tuvo que luchar cuerpo á cuerpo, y luego forjó y usó el instrumento poderoso del capital. Para vencer la ignorancia se valió de las aptitudes producidas en el espíritu, y para someter la naturaleza empleó á la misma naturaleza vencida. El capital se formó con lentitud en los primeros tiempos; mas segun va aumentándose, crece su fuerza acumuladora con mayor celeridad. *Vires acquirit eundo.* Hoy las naciones que tienen más capital, son las primeras en civilizacion y cultura.

Lo son tambien bajo el punto de vista moral, porque los capitales se forman con dos de los instrumentos más poderosos de la moralizacion humana, el trabajo y la economía. Sin economía, dice Séneca, no hay riquezas bastante grandes, y con ella no las hay demasiado pequeñas. La economía, que es el órden doméstico, la frugalidad, la abnegacion y el sacrificio, produce hábitos humildes, fomenta las virtudes sencillas, y pone obstáculos á la vanidad y á las liviandades, á la ostentacion y á la disipacion. La economía nivela al de humilde fortuna con el pródigo opulento, porque segun la expresion de Ciceron, es una gran renta producida por el órden y la laboriosidad.

Hay, sin embargo, un capital que ha sido condenado por ciertas escuelas como productor del pauperismo, de la ignorancia y de la degeneracion de las clases trabajadoras. La maquinaria, dice Proudhon, es un cólera siempre insaciable y siempre progresivo. Arroja al trabajador de su puesto, acumula en el capitalista toda la riqueza social, deja para el obrero algunas migajas debidas á la compasion, arranca á la mujer y al niño del hogar doméstico, y lleva por todas partes el desconsuelo, la ira y la muerte.

Los que declaman de esta manera, ó tienen oscurecida la vista con el polvo de las ruinas de lo pasado, ó en alas de la fantasía navegan entre las nieblas del porvenir. Ciegos unos y otros, no ven que con las máquinas se ha aumentado el número de trabajadores, ha crecido el de las fortunas medias, los salarios son generalmente más altos, y las mujeres y los niños poseen recursos antes desconocidos. Si en el momento de aparecer una máquina nueva se sienten tristes perturbaciones, la nube se disipa, y la conquista es para todos. El mismo Proudhon llama á la maquinaria símbolo de la libertad, y la califica bien, porque con ella dominamos la naturaleza, y de esclavos nos convertimos en señores.

Inmenso es el poder del capital; pero pronto se extinguiria en la inercia si la propiedad no le vivificase. La propiedad individual ha sido, es y será siempre, el único estímulo permanente de la produccion. La comunal es tanto más débil, cuanto más se extiende el número de los partícipes, el atractivo de la novedad no puede ser un móvil duradero, el entusiasmo es fuego de pocos instantes, la rivalidad sería un pálido reflejo de la concurrencia económica, la fraternidad, excitando y sosteniendo el trabajo, no será nunca más que un bello sueño, y el honor industrial servirá de prenda de buena fe y de probidad, pero no de motivo de perseverancia en tareas rudas y penosas.

Si se suprimiese la propiedad individual, ¿con qué se llenaria su vacío? ¿Sería con la injusticia de los niveladores, que solo aborrecen la propiedad ajena? ¿Sería con los sistemas socialistas que la destruyen sin valor ni franqueza para confesarlo? ¿Sería con el comunismo que mata la economía, el trabajo, la libertad y la familia, y erige la discordia en sistema de gobierno? El siglo de oro no está detrás, sino delante de nosotros; el comunismo, por el contrario, no está delante, sino detrás, porque, como afirma Bastiat, el punto de partida del género humano fué una comunidad completa, una perfecta igualdad de miseria, de desnudez y de ignorancia.

La probidad, condicion esencial del perfeccionamiento del hombre, no existe por la voluntad de los poderes públicos. Consecuencia de nuestra personalidad, acaso pudiera desaparecer en un momento de vértigo y de locura; mas bien pronto renaceria con el restablecimiento de la libertad. Causa y efecto de esfuerzos incesantes, de abnegacion y de privaciones, produce hábitos de templanza y amor al trabajo, á la familia y al órden.

Tiene, no obstante, enemigos que la impugnan, porque produce la distincion entre los pobres y los ricos. Esta distincion, que llaman injusticia los socialistas y desgracia los amigos cándidos, no es ni desgracia ni injusticia. Si no hubiera ricos, todos seriamos pobres, y cada vez más pobres; porque los hay, los pobres lo serán cada vez ménos, y muchos dejarán de serlo. Distribuido el capital en pequeñas partecillas, desaparecerá como las gotas de rocío evaporadas por el sol; recompuesto en masas mayores, activará el trabajo, fecundará la tierra y satisfará las necesidades del mayor número. Los ricos no solo son necesarios para aumentar la potencia del capital, sino tambien para hacer más delicado el sentimiento de la belleza, llevar á cabo árduas empresas, sostener el trabajo más inteligente y ménos comun, y evitar con su mediacion las bruscas alteraciones de los precios provocadas por las escaseces de los pobres.

Impútase tambien á la propiedad el grave cargo de ser causa de una distribucion desigual é injusta de los productos anuales. Podrá ser desigual, pero no injusta: no hay injusticia en proporcionar la remuneracion á los merecimientos de los partícipes. La distribucion se verifica entre los que concurren á la produccion, y la parte de cada uno es proporcional á la necesidad de los servicios, graduada por la relacion entre la demanda y la oferta. Los trabajadores más laboriosos y de más talento ganan mayores salarios porque prestan mayores servicios. Esta desigualdad hace posible la manifestacion constante de la desigual potencia de las facultades humanas, y el que los productores de la vanguardia alienten y estimulen á los que caminan con más lentitud. Si en diversas industrias con igual trabajo se obtiene desigual retribucion, es porque unas se necesitan más que otras, y de esa manera sigue la actividad la direccion más conveniente para el cumplimiento de los fines del hombre.

Aceptan algunos la desigual remuneracion del trabajador; mas repelen, como inícuo, que el capitalista y el propietario participen de los productos del trabajo. «¿Qué es el capitalista, segun Proudhon? Todo. ¿Qué debe de ser? Nada.» Si el capitalista no fuera nada, bien pronto el capital y el trabajo formarian una ecuacion de ceros. Admitida la desigualdad de retribuciones, la lógica exige la admision de la propiedad del capital, y consiguientemente la legitimidad de su interés, porque sería un contrasentido reconocer una propiedad que produjera para todos ménos para su dueño.

Siendo la propiedad de la tierra condicion precisa de los progresos agrícolas y del perfeccionamiento humano, la renta que produce es tan legítima como el interés de los capitales. ¿Quién querria incorporar su fortuna, su trabajo, su sudor y su sangre en una tierra cuyos frutos no habian de comer ni él ni sus hijos? El primero que cercó una tierra y dijo «esto es mio,» fué el verdadero fundador de la agricultura y uno de los principales bienhechores de la humanidad.

A pesar de la desigual reparticion de los productos, las distancias entre los hombres se disminuyen y se eleva el nivel de las clases inferiores. «El desenvolvimiento gradual de la igualdad de condiciones, dice Tocqueville, es providencial, universal, durable, independiente del poder humano; todos los sucesos contribuyen á su realizacion.» La Economía política y la Estadística confirman esta verdad. El salario está en razon directa del capital é inversa de la poblacion: y el interés en razon directa de la poblacion é inversa del capital. En las naciones civilizadas crece este más rápidamente que aquella, y por eso «á medida que los capitales se aumentan, se aumenta tambien la parte *absoluta* que corresponde á los capitalistas y se disminuye la *relativa.* Por el contrario, la parte de los trabajadores se aumenta *absoluta* y *relativamente.*» Esta diferencia no se opone, sin embargo, á la solidaridad del trabajo y del capital: el segundo no puede salir de su inercia sin la intervencion del primero, y este tiene escasa potencia sin el auxilio de aquel. Si en algunos pueblos parece que la subida progresiva de la renta de la tierra contradice estos principios, este hecho no debe reputarse ley económica, sino un fenómeno anormal sostenido artificialmente por los obstáculos que la ley opone á la libertad del comercio. No se verifica además ningun progreso industrial que no aumente el número de las utilidades gratuitas y comunes, no mejore la suerte de los pobres, y no acorte la distancia que los separa de los ricos.

La propiedad, como todos los derechos que tienen su raíz en nuestra naturaleza y son anteriores á la ley, no desaparece por la violencia, pero se esteriliza si no es respetada: una nacion en que no haya seguridad de gozar del producto del trabajo, no saldrá nunca de la ignorancia y de la miseria.

La propiedad quedaria tambien mutilada é incompleta sin el cambio, gran fuerza centrípeta que une las fuerzas individuales al cuerpo social. El cambio hace posible la division del trabajo; pone en accion los capitales, completa á unos hombres con otros, y realiza el hecho admirable de aprovecharse uno de la obra de cien mil. Hegel ha calificado de atomística á la sociedad moderna, porque sus elementos viven desagregados, y chocan entre sí por falta de cohesion; pero impresionado por el espectáculo de la variedad, no ha visto la unidad ni el órden social fundado en la armonía de ámbas. Tenemos que trabajar unos para otros bajo pena de muerte, porque un hombre aislado no podria vivir aunque todo el mundo fuera suyo. Lo mismo en el órden intelectual que en el material, el cambio es expresion de servicios mútuos: ningun hombre puede verlo todo, y es más fácil aprender que inventar.

Segun Montaigne, la ganancia de uno es pérdida de otro; y segun Voltaire, desear la grandeza de la patria es desear el mal de los vecinos. Si esto fuera exacto, el cambio sería una de las mayores perturbaciones sociales, y el género humano, que no puede vivir sin cambiar, estaría condenado á una inmoralidad perpétua. La ciencia económica ha demostrado, no solo que en el cambio ganan los dos contrayentes, sino tambien que comprándose unos productos con otros, no hay productor que no esté interesado en el aumento de productores para aumentar el número de compradores. ¿Qué haría Inglaterra de su inmensa produccion, si el mundo se convirtiera en un desierto? La agricultura tiene interés en la prosperidad de las manufacturas, esta en la de aquella, el comercio en la de una y otras, las ciudades en la de los campos y las naciones en su mútuo enriquecimiento.

Pero ¿puede ser moral el cambio, estando el valor de las cosas en razon inversa de su utilidad? ¿No es esta, como dice Proudhon, una contradiccion en el mismo umbral de la Economía política? Léjos de serlo es una ley armónica que explica la existencia y la propagacion de la especie humana. Lo más útil, ó no tiene valor, ó le tiene escaso; y puede adquirirse sin esfuerzo ó con esfuerzos pequeños. ¿Qué sería del hombre si tuviese que comprar al precio de las piedras preciosas el aire que respira? El progreso económico no consiste en satisfacer las mismas necesidades con una cantidad de valores cada vez mayor, sino con cantidades cada vez más reducidas: no se crea por eso que decrece la suma total; recibe diariamente nuevos aumentos, porque las necesidades son progresivas, y el trabajo, ley de nuestra naturaleza, perfectible.

El cambio se desnaturaliza cuando carece de libertad. Libre lleva su calor fecundante á todos los pueblos, y une las manos y los corazones de todos los hombres; pero si se le achica y aprisiona dentro de líneas artificiales trazadas por la fuerza, no hay que esperar entre los Estados más que rencores y represalias injustas. En vez de contener sus movimientos expansivos, déjesele volar en alas del vapor y de la electricidad. Déjese que las cintas de hierro que ciñen las naciones se extiendan y multipliquen, y que se forme un vasto sistema vascular por donde circule rápidamente la sangre de la humanidad entera. Déjese que los pueblos se comuniquen por ellas sus sentimientos, sus ideas y sus voliciones, y en ese universal concurso se verá triunfar á la verdad del error, á la virtud del vicio y al derecho de la injusticia.

Si el cambio hace mejores á los hombres, contribuirán tambien á su mejoramiento los medios de facilitarle y extenderle. Entre ellos figura principalmente la moneda: cuando los Gobiernos la adulteran ó falsifican, olvidan que es una mercancía sujeta á las leyes generales de los valores, y cometen un inícuo despojo bajo el amparo de la impunidad. Lo indigno de su conducta no les ha detenido en su carrera de injusticia y de perdicion, hasta que la Economía política ha venido á enseñarles que la inmoralidad era contraria á sus intereses. Hoy ya los Gobiernos no adulteran la moneda, y el triunfo de lo útil ha sido tambien el triunfo de lo justo.

Los documentos de crédito desempeñan con grandes ventajas las funciones monetarias; pero deben representar valores realizables. Los Gobiernos no pueden dar valor por medio de la fuerza á las cosas que no le tienen, y cuando arrojando tiras de papel al mercado han dicho *eso es dinero*, la sociedad ha elevado los precios, y el papel no ha sido más que papel. El quebrantamiento de las leyes económicas lo ha sido tambien de las morales; los infelices acreedores se han visto despojados de sus legítimos derechos, y al cambio ha sucedido un juego miserable é indigno.

El crédito, vínculo del capital y el trabajo, facilita el ahorro y la acumulacion, arranca de la inercia á los hombres y los medios de producir, los lleva á donde se necesitan, é imprimiéndoles un rápido movimiento de circulacion, aumenta los productos y multiplica los capitales. Une á las naciones por empresas comunes, y no puede existir sin buena fe, sin probidad y sin órden. Se ha abusado y se abusa del crédito; pero esos extravíos, no solo son condenados por la moral, sino tambien por la Economía política. El que viola la santidad de las promesas, además de sentir sobre su conciencia el peso del remordimiento, pierde la confianza y la estimacion públicas, y no halla quien acuda en su auxilio en las horas de afliccion y de angustia.

Las más sorprendentes maravillas del crédito se realizan en los tiempos modernos por el influjo de la asociacion y de los Bancos, que reuniendo las economías del pobre y las riquezas del poderoso, hacen que las vivifiquen el talento, la actividad, la prudencia y la perseverancia. «Por medio de los Bancos, dice Coquelin, los anglo-americanos han conquistado todo un mundo en el desierto, y arrancándolo como á la nada le han elevado á un grado de esplendor comercial que los viejos pueblos más florecientes no han conocido.»

¿Qué importa, dirán los pesimistas, que carezca el poder de las fuerzas productivas, si el problema pavoroso de la poblacion nos amenaza fatalmente con la miseria, caja de Pandora, de la que se escapan los males, extendiéndose por toda la tierra? La poblacion es un gigante, creciendo siempre, que consume más de lo que produce, y que no teniendo qué devorar, se devora á sí misma.

No puede negarse que el poder de propagar la vida es superior al de conservarla. Las especies vejetales y animales llenarian en poco tiempo toda la tierra, si no las faltasen condiciones de existencia. La poblacion, segun Malthus, creceria en progresion geométrica, si no encontrase obstáculos en su desenvolvimiento; pero además de la ley de multiplicacion, hay otra de limitacion que se opone al desarrollo de la primera. ¡La limitacion se verifica por represion y por prevision. La muerte producida principalmente por la miseria, es el obstáculo represivo. La prevision impide las uniones imprudentes que dan nacimiento á séres que no pueden vivir. Si la muerte fuera el único medio de restablecer el equilibrio entre la poblacion y las subsistencias, el pauperismo sería una llaga social cada vez más profunda, la humanidad estaria condenada á un malestar progresivo y la ciencia económica y la moral, pugnarian en perpétua contradiccion. Mas no: las dos concurren al bien del hombre, aconsejando el trabajo y la prudencia: las dos condenan los enlaces insensatos, cuyos frutos son la desesperacion y la indigencia: las dos han hecho que sea mayor la disminucion relativa de los nacimientos y defunciones.

La vida media es cada vez más larga, y triunfando la prevision de la muerte, se realiza uno de los progresos más importantes en el órden material y moral. Con razon ha dicho Julio Simon, que nadie puede salvar al obrero de la miseria, más que el obrero mismo. Gracias al contenimiento que el deber impone y el interés aconseja, léjos de traspasar la poblacion los medios de vivir, estos se aumentan ¡más rápidamente que ella, y la holgura y el bienestar se generalizan. La poblacion por otra parte lleva en sí misma los gérmenes de la riqueza, y cuanto más se condesa, mayor es la eficacia del trabajo y del capital. Muchas veces hallan los hombres dificultad de vivir en una vasta extension de terreno, y otras viven en la abundancia en una porcion pequeña.

El progreso del trabajo no se verifica á expensas del trabajador, ni la produccion inmola á los productores. La estadística, con la autoridad irrecusable de los números, nos enseña que el pauperismo en vez de crecer disminuye. Los salarios son generalmente mayores; las pestes arrastran en su corriente menor número de víctimas; las hambres terribles que despoblaban ántes comarcas enteras, ya no se conocen; el consumo individual de sustancias alimenticias crece; el número de niños que asiste á las escuelas se aumenta; la caridad es cada vez más ingeniosa para dar consuelos á todos los infortunios, y por todas partes se advierten los saludables efectos de la higiene, y se acrecientan sin cesar los ahorros de los pobres.

Si en algunos países, ó por imprudencia ó por falta de capitales ó por otras causas, la poblacion eleva su nivel sobre el de las subsistencias, Dios no permite que los infelices que sobran mueran asfixiados en una atmósfera infecta y reducida. Un horizonte inmenso se dilata ante sus ojos, y millares de campos vírgenes esperan que el productor abra su seno. La emigracion es un hecho providencial, sin el que la mayor parte del mundo estaria

desierta. Los vientos, dice L. V. Gasne, no llevan á las soledades con los gérmenes de las plantas las semillas de la especie humana; es necesario que la escasez arranque á los hombres del lugar de su nacimiento, y les impela á llevar el influjo de su espíritu á todas las regiones de la tierra.

Examinado el aspecto moral de la Economía política, conviene examinar el aspecto económico de la Moral. ¿Cuál es el fin moral del hombre? Wolf lo ha dicho en las siguientes palabras: «Haz de manera que cada vez te acerques más á la perfeccion, y para conseguirlo procura tambien el perfeccionamiento de los demás.» ¿Cuál es el fin de la Economía política? ¿No consiste en la satisfaccion de nuestras necesidades por medio del trabajo? ¿Y para qué las satisfacemos, sino para existir y obtener el mayor perfeccionamiento y bienestar posible?

No hay ningun deber cuyo cumplimiento no sea preciso para la realizacion de los fines económicos: el estado moral de un pueblo nos da la medida de la productividad de su trabajo.

El hombre, espíritu y cuerpo á la vez, tiene deberes para con entrambos. No llega nunca á la perfeccion; mas siendo perfectible, debe trabajar para promover su mejoramiento.

Sér con inteligencia, no la ha recibido para marchar á ciegas por el camino de la vida. Tiene el deber de investigar la verdad, y para cumplirle necesita dar extension y fuerza á sus facultades intelectuales. Dotado de sensibilidad y de voluntad, está obligado á educarlas y dirigirlas, la sensibilidad para amar el bien y odiar el mal, y la voluntad para que, poseyéndose plenamente á sí misma, se decida por motivos nobles y dignos, sin que la seduccion la doblegue, ni el miedo la quebrante. Sér corpóreo, no solo debe conservar su existencia material, sino proveer á sus órganos de las condiciones mejores, para que cada cual funcione conforme á su destino.

¿Cuáles serian los resultados del trabajo del hombre, si infringiera sistemáticamente estos deberes? Detengamos el vuelo de la inteligencia, y los productos de la industria serán como la casa del castor, el panal de la abeja ó el granero de la hormiga. Nuestra actividad se ejercerá de una manera instintiva y siempre igual, y solo nuestras necesidades se aumentarán progresivamente para perpétua tortura de nuestra alma.

No eduquemos nuestra sensibilidad, si nos son indiferentes la deformidad y la belleza; pero si creemos que el sentimiento de lo bello nos alimenta en la ruda fatiga con que la humanidad persiste en la realizacion de sus ideales, cultivémosle con el esmero con que se cuidan las flores más delicadas, sin permitir que el sol las marchite, ó el viento las deshoje.

No cumplamos el deber de educar la voluntad, y sufriremos, no solo los efectos del desórden moral, sino tambien los del económico. Cuando la voluntad no se posee plenamente á sí misma, el trabajo no tiene iniciativa ni fin propio; cuando se decide por motivos frívolos, no se satisfacen las necesidades más importantes, y cuando es débil ó instable, nuestras obras quedan incompletas é inútiles.

Si los sentidos son torpes y el organismo entero carece de salud, robustez y agilidad, ¿dónde encontrará el espíritu los medios materiales necesarios para luchar con la naturaleza? La higiene y la gimnasia, aunque distintas de la moral, son sin embargo condiciones del cumplimiento de nuestros deberes.

El hombre no vive solo en el mundo. No tiene únicamente deberes para consigo mismo; los tiene tambien para con los demás.

Dos palabras los compendian: justicia y caridad.

Jus suum cuique tribuere, neminem lædere, esa es la justicia; más para ser justos moralmente, no basta respetar el derecho ajeno por interés ó por temor del castigo; es necesario hacerlo desinteresadamente y en cumplimiento de un deber. Sin esta condicion podrá haber justicia externa, pero no moralidad.

La caridad es el amor, que, como dice Leibnitz, consiste en el placer que gozamos con la felicidad ajena. Amar al prójimo como á nosotros mismos, es el ideal de la moral. Si el interés nos aconseja que seamos cada vez mejores, la caridad, ese rocío del cielo que cae sin ruido, exige que contribuyamos al perfeccionamiento de nuestros semejantes. La ciencia económica lo exige tambien, porque promoviendo el desarrollo de sus facultades, fecundamos la fuente más copiosa de la produccion.

La caridad, sin embargo, no nos obliga á hacer por el prójimo lo que puede y debe hacer por sí mismo. De lo contrario el trabajo no sería obligatorio para todos, y muchos vivirian á expensas de los demás. El estímulo más eficaz del perfeccionamiento humano, es el de las necesidades que tenemos que satisfacer con el esfuerzo propio sin esperanza del ajeno. Enjuguemos las lágrimas del infortunio, y partamos nuestro pan con el infeliz que le necesita y no puede adquirirle; pero no quitemos al pobre la responsabilidad económica de sus actos, ni demos esperanzas de impunidad al ocio y á la disipacion. La caridad, una de las primeras virtudes, imprudentemente ejercida, puede ser una de las calamidades más funestas.

Entre los miembros de una misma familia hay obligaciones recíprocas que no se extienden al resto de la sociedad. Aunque la moral no lás prescribiera, la ciencia económica las aconsejaria, porque sin el órden familiar y doméstico, el trabajo de unos sería imposible, el de otros insuficiente y el de los más poco productivo.

Las sociedades políticas suponen deberes mútuos de los socios, y especialmente de los gobernantes respecto de los gobernados, y de los gobernados respecto de los gobernantes. El Gobierno necesita el concurso de la sociedad, y esta no puede existir sin un poder que protegiendo los derechos de todos, haga que coexistan armónicamente, é impida la lesion de unos por la extension indebida de los otros. La sociedad debe al Estado los auxilios materiales y morales que necesita para llenar cumplidamente sus fines, y el Estado debe á la sociedad justicia, seguridad y órden, sin los que no puede haber más que la abyeccion del esclavo, la desolacion de los pueblos salvajes, ó á lo más el estado pobre y enfermizo de Persia ó de Turquía.

Creer y *amar*, esta es la sencilla fórmula que expresa nuestros deberes para con Dios. Debemos creerle, porque es la sabiduría infinita, y amarle sobre todas las cosas, porque es la infinita perfeccion. Las ideas morales sin la idea de Dios, son un edificio de arena fundado sobre el viento, y sin ellas dejarian de ser obligatorios el ahorro y el trabajo.

Es tan admirable la armonía que resplandece en el sistema de la vida humana, que no hay una causa de degradacion moral, que no lo sea próxima ó remota de debilidad y de indigencia.

La pereza que enerva las facultades morales, es la negacion de la industria. La codicia que para aumentar los productos de un dia exige al productor esfuerzos excesivos, le inutiliza para la produccion de muchos años.

La gula, la embriaguez y la lujuria, disipan los capitales y debilitan y matan á los trabajadores.

La ignorancia y el error voluntarios dejan la actividad sin guia, y la imprudencia es tan torpe en producir como liviana en gastar.

La grosería, embotando las necesidades estéticas, da á los productos formas cada vez ménos bellas.

La avaricia priva al cuerpo y al espíritu de la sávia que los conserva y hace productivos, y la prodigalidad es como el insensato, que para gozar un instante del brillo de la llama, arroja á una hoguera su fortuna. Los avaros, dice Aristóteles, atesoran como si hubieran de vivir perpétuamente, y los pródigos disipan como si fueran á morir.

El ambicioso no ve más que la altura que le fascina, y para escalarla pierde su patrimonio y su sosiego, y no escasea su sangre ni la de sus hijos.

La temeridad destruye más que produce, y la pusilanimidad impide que gérmenes fecundos florezcan y fructifiquen.

De la debilidad nace la desconfianza de nosotros mismos, de esta la desesperacion, y de la desesperacion el suicidio, que es la mayor de las debilidades.

Fortiter ille facit, qui miser esse potest.

La envidia da nacimiento á rencores y luchas industriales, en que la pasion, imprudente consejera, pierde siempre la victoria.

La ingratitud limita el cambio de los servicios recíprocos, y la perfidia hace nacer la alarma, epidemia la más funesta para las relaciones comerciales.

La mendacidad disminuye los contratos, y se opone á la circulacion, y la impudencia á la infamia, y la preparacion para el crímen, enemigo de toda actividad legítima.

La Economía política, siempre de acuerdo con la Moral, no puede estar en contradiccion con el Derecho. El Derecho y la moral tienen el mismo centro, pero no la misma circunferencia. No todo lo que la Moral prescribe, lo prescribe el Derecho; mas este no puede prescribir nada que quebrante los preceptos de aquella. El Derecho, como toda ley científica, no existe por la voluntad de los hombres, porque como dice Montesquieu, afirmar que nada hay justo ni injusto, sino lo que mandan ó prohiben las leyes, es lo mismo que sostener que ántes de trazar un círculo, no eran iguales todos sus rádios. El Derecho en su esencia no varía nunca; lo que cambia es solo la forma que la humanidad le da, son las instituciones que edifica sobre su base inmutable. La ciencia económica, ménos extensa que la moral, tiene más extension que el Derecho. No hace obligatorio éste todo lo que el economista aconseja á los productores; pero no hay ninguna verdad jurídica con la que no estén en armonía las verdades económicas. Si los servicios recíprocos de los hombres, necesarios para el cumplimiento de su destino, no fuesen obligatorios y exigibles, la sociedad desapareceria, y el trabajo sería impotente para satisfacer las necesidades humanas.

La libertad, primera de las condiciones económicas del trabajo, es tambien el primero de los derechos. Sin ella el hombre se convierte en una mercancía de que el dueño dispone para el medro de sus intereses. El Derecho, aunque invariable, es progresivo en su aplicacion; por eso la libertad progresa en el mundo y con ella la riqueza, la dignidad y la moralidad.

El hombre muere, mas no hay solucion de continuidad en la vida del género humano. Los individuos se reproducen en los séres á quienes comunican su propio sér. Para esa comunicacion sucesiva de la materia y del espíritu no bastan las uniones pasajeras de los brutos; se necesita una sociedad fundada y sostenida por el amor, el deber y el interés. La familia no es obra de la ley escrita; el amor en que se funda, y que cási identifica las existencias y las funde en una sola, no nace por el influjo de la historia y de las costumbres, nace porque somos hombres y forma parte de nosotros mismos.

No hay familia sin matrimonio, ni verdadero matrimonio sin monogamia. El libertinaje abandona los hijos á los azares del mundo sin cuidarse ni de su inteligencia ni de su cuerpo. La poliandria, que es la prostitucion á la luz del dia, ha existido solo por excepcion. La poligamia, ó más bien poliginia, ha sido un hecho importante en la historia de los pueblos; mas no por eso deja de ser la esclavitud y la degradacion de las mujeres, el despotismo y la debilidad de sus dueños, un monopolio irritante de los ricos y un crímen contra la naturaleza que ha hecho casi igual el número de hembras y varones. La familia en que el órden es la prosperidad y el desórden la miseria, se convierte en harem por la poligamia. En esa institucion no hay intereses comunes, no se sienten estímulos ni para trabajar ni para economizar; los celos son fuente inagotable de perturbacion doméstica, y los muchos hijos producen la indiferencia paterna y la dificultad de educarlos y hasta de alimentarlos. La familia supone la indisolubilidad del matrimonio, indispensable para la convergencia de los esfuerzos de los cónyuges y de los hijos, y para la buena educacion de estos.

El hijo tiene derecho á exigir del padre que conserve y mejore, miéntras no pueda hacerlo por sí mismo, la vida material y espiritual que de él ha recibido; pero en cambio al padre corresponde el de exigir la obediencia y respeto filiales, sin los que no se conciben ni la autoridad ni el órden.

El derecho de propiedad se deriva necesariamente de nuestra personalidad. Es además condicion precisa del trabajo, y por consiguiente de nuestra conservacion y progreso. Lo que la desnaturaliza, desvirtúa el trabajo y se opone á la produccion y á la justicia.

La propiedad no existe por la ocupacion, ni por la convencion ni por la ley, sino porque tiene su raiz en nuestra naturaleza. La ocupacion, sin embargo, ha sido un medio legítimo de adquirir, porque sin materia ú objeto natural ocupable, la primera produccion hubiera sido imposible. La accesion procede lógicamente de la propiedad, y la adquisicion por traslacion voluntaria de los derechos reales es la base del cámbio y de la circulacion.

El hombre no trabaja solo para la hora que corre; trabaja tambien para un porvenir que no será suyo. Para sostenerle en sus penosos esfuerzos no basta una propiedad pasajera como su vida; es preciso que se trasmita á los que, llevando su recuerdo en el alma, bendigan su tránsito por el mundo. La facultad de testar y la sucesion abintestato que la completa, son por esa causa un derecho y un medio eficacísimo de produccion:

La forma jurídica del cambio es el contrato. El Derecho y la Economía política están de acuerdo en no dar validez á los convenios, cuando no hay verdadero consentimiento, ó se ofenden la justicia ó las buenas costumbres: lo están igualmente en condenar las limitaciones absurdas que lastiman la propiedad y embarazan el movimiento circulatorio de la riqueza.

Los derechos serian inútiles si no fueran inviolables. Los delitos que los atacan deben ser seguidos de una sancion penal que los reprima. Cuando las penas son injustas, ineficaces, ó sublevan contra ellas la indignacion pública, pervierten la conciencia, producen la impunidad, extienden la alarma y paralizan la accion productora del capital y del trabajo.

Las leyes adjetivas realizan el pensamiento de las sustantivas. Si retardan, dificultan ó tuercen la aplicacion del derecho, retardan, dificultan y desvirtúan los efectos económicos del órden jurídico.

Cuando los derechos individuales se desconocen, y las constituciones políticas no dan garantías de que serán respetados, las fuentes de la produccion se secan, ó se achican y se enturbian. La vida industrial y comercial no se encuentran en los vastos imperios de Oriente ni donde el despotismo tiene helada de espanto la sangre de los productores: la animacion y la inteligencia brillan en Fenicia y en los pueblos griegos de la antigüedad, en las ciudades Anseáticas y en las repúblicas italianas de la edad media, y en Holanda, en Inglaterra y en las naciones civilizadas de los tiempos modernos. Los déspotas, dice Montesquieu, son como los salvajes que derriban á achazos el árbol cuyos frutos quieren coger.

La teoría económica y la administrativa son hermanas, y aunque el diámetro del círculo de sus doctrinas es desigual, la administracion camina á ciegas, cuando la luz de la Economía política no ilumina sus pasos.

La fuerza ha decidido cási siempre de la suerte de los pueblos; la conciencia sin embargo no revela dos justicias, una para los individuos y otra para los Estados. El derecho internacional no puede ser más que el derecho universal, uno en su orígen y en su esencia, aplicado á las naciones. Cuando el poderoso arrastra al débil á su carro de triunfo, podrá desvanecerse con el incienso de la lisonja; pero la justicia se cubrirá de luto, y no tardará en arder el fuego de la guerra, que es la actividad para el mal y la postracion para el bien, el trabajo de los instrumentos de la muerte y el ocio de los que nos dan la riqueza y la vida. La usurpacion que se glorifica con el nombre de conquista, tiene su expiacion en la tierra; todo conquistador, dice Mabire, es un loco que empieza por arruinar á sus propios súbditos para arruinar despues á los de los otros. La justicia es la gran política, y la probidad la mejor diplomacia.

Creo haber demostrado que la Moral, el Derecho y la Economía política, aunque tienen fines próximos distintos, convergen á un fin último comun, y que su contradiccion sería la contradiccion de las fuerzas del espíritu y la negacion del órden universal. ¿Están, sin embargo, los hechos de acuerdo con la ciencia pura? ¿El desarrollo moral de las sociedades es armónico con el intelectual y material, ó se verifica á expensas y en oposicion de los otros? ¿Será imposible, no solo la perfeccion del hombre, sino tambien su perfeccionamiento? ¿Serán inútiles todos sus esfuerzos para seguir, aunque sea de léjos, al tipo absoluto del bien, de la verdad y de la sabiduría? No: la humanidad es como un solo hombre que vive y aprende siempre, y aunque segun la gráfica expresion de Napoleon, en la marcha de los siglos lo mismo que en la de los ejércitos, hay siempre rezagados, no deja de ser perfectible. Retrocede algunas veces, se estaciona otras, y adquiriendo luego fuerzas nuevas, camina de progreso en progreso, y se hace mejor en el órden intelectual, moral y material.

Hay panegiristas de lo pasado que reconociendo los adelantos materiales de nuestros tiempos y con algunas limitaciones los intelectuales, maldicen los primeros, desconfian de los segundos, afirman con Horacio que el retroceso moral es progresivo y no ven en el aumento de la riqueza más que sibaritismo y corrupcion. Si hubiera verdad en sus afirmaciones, «todas las causas de la produccion, como la actividad, el órden, el talento y la buena fe serian semillas del vicio, y las que nos retienen en la indigencia, como la imprevision, la pereza, la intemperancia y la incuria, deberian reputarse gérmenes de la virtud.» La miseria y el infortunio, como toda afliccion profunda, endurecen el alma, la concentran dentro de sí misma, y la predisponen al odio; la felicidad, por el contrario, la da expansion y la predispone al amor. Para practicar el bien es preciso conocerle y amarle, cultivar la inteligencia y educar la sensibilidad y la voluntad. El hombre ignorante y grosero es esclavo de sus sentidos, insensible á la belleza moral, y débil para moderar los impulsos de las pasiones, desconoce las consecuencias del mal, no tolera las faltas ni las censuras de nádie, no refrena su ira, provoca la de los demás, y expresa con violencia los mivimientos de su corazon.

El hombre mas egoista, segun Wolowski, es el salvaje. Para él no hay caridad ni justicia: descansa mientras la fatiga rinde á su mujer, la obliga á abortar brutalmente, roba, escarnece el pudor, mata á los enfermos y los viejos, y come la carne de sus hermanos. ¿Es esa la vida moral que se prefiere á la presente? Se contestará que no; pero si se niega el desarrollo armónico de los principales elementos de la civilizacion, la lógica nos llevará irremisiblemente á la moralidad del salvaje.

¿Sería mejor que la Europa de este siglo, la Grecia antigua con sus pequeños pueblos en que unos cuantos millares de hombres libres, se creian en su ociosa soberbia los dueños del género humano, y con su Olimpo en que la lujuria y la embriaguez tenian ardientes patronos, y á ningun vicio faltaba su divinidad, inclusos el homicidio y el robo?

¿Se querrá que el imperio romano saque del sepulcro su horrible rostro y sus sangrientas garras, y renueve sus dias de ferocidad y de crápula? ¿Se querrá resucitar el mando de los Calígulas y Nerones, las torpezas de las Mesalinas, el sibaritismo repugnante de la aristocracia más envilecida, la devastacion sistemática de provincias enteras y la abyeccion de aquel pueblo mendigo que decia al tirano: dame dinero y confisca, dame trigo y mata, dame espectáculos y haz cuanto el genio del crímen te inspire?

La torva faz de los Césares nos espanta; más ¿quién querria vivir en la Germania *sylvis horrida et paludibus fœda* con aquellos bárbaros, cubiertos de pieles y medio desnudos, que se arrojaron como un torrente de lava sobre el imperio, é hicieron temblar la tierra bajo sus plantas? La invasion, como todos los grandes hechos, ha contribuido al progreso del mundo; pero hizo verter tantas lágrimas, costó tanta sangre y martirizó tanto á los vencidos, que el espíritu se encoge y cási desfallece al recordar aquella espantosa catástrofe.

La edad media tiene su legitimidad histórica, como todas las edades, y no puede negarse su influjo en la civilizacion europea. ¿Eran, sin embargo, mejores sus costumbres que las nuestras? Sí: contestan sin vacilar los que prefieren el castillo á la fábrica, el mago al sabio, el pergamino á la prensa y el fragor de los combates al ruido de los mercados. ¿Quién no palpita de entusiasmo, al recuerdo de los caballeros de aquel tiempo, de su valor en los campos de batalla, de su fe en todo lo que era grande y noble, de los cantos de los trovadores, de las maravillas de la arquitectura y de la exaltacion del sentimiento del honor? ¡Pobre humanidad! Admiremos la belleza del arte; pero no ese falso honor que pendia de la espada del más fuerte, y que era la vileza y la deshonra del mayor número. ¿Dónde estaba el honor del siervo y del vasallo? ¿Quién ignora la extension de los derechos del señor sobre las desposadas? ¿Pueden extremarse más la impudencia y la injusticia?

¿En qué siglo buscaremos la moralidad de la edad media? ¿Será en el siglo XI? El célebre Gregorio VII le describe con estas palabras: «Apenas descubro algunos sacerdotes que hayan llegado por vias canónicas al episcopado, que vivan segun su clase, que gobiernen con espíritu de caridad; no con el despótico orgullo de los poderosos de la tierra. Entre los Príncipes no hay ninguno que prefiera la gloria de Dios á la suya propia, la justicia al interés. Peores son que los judíos y gentiles aquellos entre quienes vivo.» Descripciones semejantes de las costumbres de aquel tiempo se encuentran en la historia compostelana y en los escritos de Baronio, Pedro Damiano y otros. Rather, Arzobispo de Verona, decia que el clero italiano «excitaba con el vino y los alimentos sus apetitos lividinosos.»

En el siglo XII el trabajo ve aparecer en el horizonte la débil luz de la aurora de la libertad, y el hombre da un gran paso en esa larga via por la que marcha al cumplimiento de su destino; más para que no se anuble la alegría que sentimos al imaginarle con el hacha en la mano cortando la maleza que impide sus movimientos, apartemos los ojos del reguero de sangre que deja detrás de su huella. No recordemos á Enrique VI de Alemania degollando á los sicilianos y muriendo envenenado, ni á Enrique II de Inglaterra asesinando á Tomás Becket y luchando con su mujer y sus propios hijos, ni á Juan sin tierra subiendo al Trono sobre el cadáver de su sobrino, ni á Cárlos VII de Suecia muerto por Canuto Ericson, ni á Luis VII de Francia incendiando la iglesia de Vitry y haciendo perecer á 1.300 infelices, ni los repugnantes y horribles excesos producidos por las turbulencias de Castilla. No recordemos tampoco el estado de seguridad de la Francia á fines de aquel siglo en que 7.000 bandidos fueron pasados á cuchillo por las tropas de Felipe Augusto, ni las angustias, el martirio y la desesperacion de una parte del pueblo europeo oprimido por una nobleza sin entrañas.

En el siglo XIII se realizan grandes adelantos en Europa: las tendencias á la unidad se revelan de una manera más enérgica, y el derecho extiende su proteccion á mayor número de personas. A pesar de eso el alma se llena de espanto al recordar la ferocidad de Alfonso IX de Leon, que pareciéndole suave la dura penalidad existente, mandaba arrojar á los reos de las torres más altas, quemarlos, cocerlos en calderas y desollarlos. ¡Qué costumbres las de un siglo en que se veia con indiferencia que Alfonso X sin forma de proceso condenase á horrible suplicio á su propio hermano, y que su hijo D. Sancho, convirtiéndose en verdugo, apalease á los caballeros y matase á Diego Lopez con su propia espada! ¡Qué continencia habria en el pueblo, cuando las clases más altas vivian públicamente con mancebas y amigas, y existia de hecho una verdadera poligamia!

¿Qué hombre de virtud y de conciencia recta querria vivir en el siglo XIV en que Alfonso XI llevaba consigo á la mujer adúltera y aprisionaba á la legítima, en que Pedro IV de Aragon mandaba echar derretido en la boca de sus enemigos el metal de la campana de la Union, y en que el malvado D. Pedro de Castilla mudaba de mujeres como de vestidos, asesinaba á sus hermanos, y tenia la feroz complacencia de comer delante de sus cadáveres? En ese siglo de iniquidad y de desórden en que Enrique II el Bastardo tuvo 13 hijos bastardos tambien, la propiedad era tan respetada como la vida y la honra. La crónica antigua dice: «Todos los ricos homes et los caballeros vivian de robos et de tomas que facian en la tierra... Et en nenguna parte del regno se facia justicia, et llegaron la tierra á tal estado que non osaban los omes andar por los caminos, si non armados et muchos en una compaña. Et en los logares que non eran cercados, non moraba nenguno... Aunque fallasen los omes muertos por los caminos, non lo avian por extraño.»

Estos escándalos continuaron en el siglo XV, proscenio, como dice Guizot, de la edad moderna. Segun un escrito anónimo del tiempo de Enrique IV, atribuido á Alfonso Florez, «los robos é fuerzas eran tan comunes en estos reinos, que la mayor gentileza era el que por más sotil invencion habia robado ó fecho traicion ó engaño.» Lucio Marineo Sículo dice que España estaba llena de ladrones, homicidas, sacrílegos y adúlteros. Nádie tenia segura su hacienda ni su mujer ni sus hijas. Unos usurpaban la justicia, otros robaban casadas, vírgenes y monjas, otros salteaban y mataban á los que iban á las ferias. Segun Pulgar «habia Gobernador como el Alcaide de Castro Nuño, que desde sus fuertes hacia tales devastaciones en la comarca, que cási todas las ciudades de Castilla se vieron obligadas á pagarle un tributo por via de seguro para poner sus territorios á cubierto de sus rapaces asaltos y correrías.» El vicio corroia profundamente aquella sociedad envilecida, en que la lujuria y el crímen hacian gala de su impudencia y desenfreno.

Estos siglos están pintados por sí mismos: negras son las tintas y sombríos los colores, mas no hay ninguno que no se encuentre en la paleta de la historia.

Despues del siglo XV, siglo de transicion y de ensayos, comienzan nuevos tiempos en que las relaciones humanas se extienden, el sentimiento de la sociabilidad se hace más enérgico, los poderes políticos se centralizan, las naciones se unifican, la inteligencia se eleva, y el espíritu más en posesion de sí mismo, todo lo examina y emplaza ante el tribunal de la razon y de la crítica.

El siglo XVI fué un tiempo de grandes hombres y de grandes cosas. Distínguese España por la gloria de sus conquistas y sus armas, á bien alto precio comprada con la sangre de sus hijos, con sus infortunios y su empobrecimiento. Ese siglo fué superior á los que le precedieron; pero ¿cuáles son sus títulos de moralidad? ¿Será su política, realizacion de la de Maquiavelo, que es la perversion moral erigida en sistema? ¿Serán la devastacion, el pillaje y el asesinato llevados á las colonias? ¿Será la tolerancia que encendia hogueras en Inglaterra para los católicos y en España para los protestantes? ¿Será el número de crímenes que supone la imposicion de 20.000 penas capitales por un solo Magistrado? ¿Será el saco de Roma con sus horrores indecibles? ¿Serán los desafueros que denuncian las Córtes españolas de 1586? ¿Serán los desórdenes que llegaron, segun Sandoval, hasta el punto de que los nobles arrebatasen, al salir de la iglesia, á las desposadas de entre las manos de los padres y maridos? ¿Serán los adulterios de Enrique VIII y las liviandades de la mayor parte de los Príncipes europeos? ¿Serán las obscenidades que revelan en nuestro país las peticiones de las Córtes de 1537, 1552, 1558 y 1570?

El siglo XVII, el siglo de Descartes, de Newton y de Leibnitz, tiene derecho á nuestro respeto y gratitud por sus trabajos científicos; pero al registrar la historia de sus costumbres, la vergüenza enrojece el rostro, y una ira digna enciende el corazon. Por todas partes se veian los estragos de la miseria en nuestro país: los caminos estaban desiertos por temor á los bandidos; excesos repugnantes turbaban la paz de las chozas, de los palacios y hasta de los lugares de recogimiento; el adulterio se llamaba galanteo, y la administracion pública llegó en sus escandalosas depredaciones al último grado de corrupcion.

El siglo XVIII, que tan gran influencia ha ejercido sobre el nuestro, no puede tampoco darnos lecciones de castidad, de templanza y de respeto á la propiedad, á la libertad, á la honra y á la vida. ¿Cómo habia de hablarnos de castidad, hallándonos tan cerca de aquellos tiempos en que raptores á sueldo estaban encargados de espiar, sorprender y conducir al *Parque de los Ciervos* las víctimas que vendia la miseria ó eran arrebatadas á sus familias? No puede hablarnos de respeto á la propiedad, porque hasta los romances populares nos recuerdan los nombres de aquellos célebres malhechores que robaban y asesinaban á los ricos, daban limosna á los pobres, hallaban hospedaje en todos los pueblos, ponian á contribucion á los caminantes y hacian respetar su irregular soberanía por decenios enteros. No nos puede hablar de seguridad personal, no solo por el lujo de arbitrariedad desplegado por el poder, sino tambien por el número de delitos que castigaban los tribunales, y de que era triste y elocuente prueba el patíbulo, siempre alzado en las poblaciones más importantes.

Muchos y abominables hechos se repiten por desgracia en nuestros tiempos; la estadística criminal aflige profundamente á los hombres de sensibilidad delicada y de conciencia recta; nuestra sociedad, sin embargo, no vive como la de otros siglos, en un lago de sangre. Se cometen muchas violencias contra las personas; pero la ilustracion se difunde, la tolerancia se extiende, la ira se modera y los ataques personales se disminuyen. Grande es el número de las violaciones de la propiedad; mas no son tantas ni tan graves como en los siglos pasados, en que dificultaban é impedian los trasportes, suspendian las relaciones comerciales y desalentaban la produccion. No escasean las estafas y los fraudes, pero tambien el crédito ha tomado gigantescas proporciones y el crédito es la confianza y la buena fe. La lujuria y la intemperancia hacen funestos estragos; mas sin el progreso general del órden doméstico, de la prevision y de la Economía no hubieran podido establecerse tantos millares de Cajas de ahorros y de Sociedades de socorros mútuos. Se llama egoista y despiadado á nuestro siglo; ¿ha destinado acaso alguno de sus predecesores al socorro de la pobreza ni la cuarta parte de las cantidades que Europa destina en el en que vivimos? La fuerza y la injusticia deciden todavía de los destinos de las naciones; la política moderna sería, sin embargo, un modelo de moralidad para los hombres que en el siglo XVI disponian de la suerte del mundo.

No llegarémos nunca á la felicidad ni á la perfeccion absoluta, porque lo finito no puede confundirse con lo infinito. Hagamos, sin embargo, esfuerzos para aventajar á los que nos precedieron, y acumulemos los medios de que sean mejores que nosotros las generaciones venideras. El camino que tiene que recorrer la humanidad no se acaba nunca, y lo que suele parecer la meta de su carrera, no es más que una eminencia desde la que se descubren espacios más largos que los recorridos. Deploremos la miseria, los vicios y los crímenes que nos rodean, no para cruzarnos de brazos entregándonos á un fatalismo estúpido, sino para perseverar en la senda del trabajo, de la virtud y de la justicia, abrir á la actividad nuevos horizontes, y promover el desenvolvimiento progresivo y armónico del cuerpo y del espíritu, de la riqueza, de la ciencia y de la moralidad.

ANUNCIOS.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA *FUSION CARBONIFERA y metalífera de Belmez y Espiel*.—No habiendo podido efectuarse la junta general extraordinaria que estaba señalada para este dia por no haber asistido el número de accionistas bastante á completar al ménos la tercera parte de las acciones emitidas, como previene el art. 64 del reglamento, en conformidad á lo dispuesto en el mismo y en el 65, el Consejo de Administracion ha acordado señalar para la segunda reunion el dia 5 de Enero próximo, á las doce de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, cuesta de Santo Domingo, núm. 2, cuarto principal; advirtiendo que el acto tendrá lugar cualquiera que sea el número de los concurrentes y acciones que representen, segun se establece en dicho art. 64.

Las papeletas de entrada de que trata el párrafo segundo del art. 61 del reglamento se expedirán en las referidas oficinas, y los señores accionistas podrán servirse presentar á recogerlas cuando gusten.

Madrid 24 de Diciembre de 1864.=El Director gerente en comision, Marcelino de Luna. 2866

SOCIEDAD DEL FERRO-CARRIL DE CÓRDOBA Á Sevilla.—El Consejo de Administracion de esta Compañía ha acordado repartir á los señores accionistás un dividendo de reales vellon 47,50 francos, 12,50 por accion, por saldo del ejercicio de 1863 y á cuenta del de 1864.

En su consecuencia los señores accionistas podrán presentar los cupones números 15 y 16 con dobles facturas que se facilitarán en las oficinas de esta Compañía todos los dias no feriados, el 2 de Enero próximo en adelante, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde.

Madrid 24 de Diciembre de 1864.=El Secretario general, E. Polack. 2864—2

SANTO DEL DIA.

San Juan, Apóstol y Evangelista.

Cuarenta Horas en el Oratorio del Caballero de Gracia.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del dia 26 de Diciembre de 1864.

HORAS.	Barómetro reducido á 0° en milímetros.	TEMPERATURA EN GRADOS Reaumur.	Centígrados.	Direccion del viento.	ESTADO DEL CIELO.
6 m.	702,07	—0°,9	—1°,1	N. E..	Cubierto.
9 m.	702,22	—1°,0	—1°,3	N. E..	Nubes.
12...	701,54	2°,2	2°,8	N. E..	Cási cub.
3 t..	701,81	1°,9	2°,4	N. E..	Cubierto.
6 t..	702,93	0°,5	0°,6	N. E..	Idem.
9 n.	703,06	—0°,2	—0°,3	N. E..	Cási cub.

Temperatura máxima del dia......	3°,5	4°,4
Temperatura mínima al sol........	5°,8	7°,3
Temperatura mínima del dia.......	—2°,2	—2°,8

Evaporacion en las 24 horas. 0,0 milímetros.
Lluvia en id. id., unos...... 21,0 id.

NOTA. El espesor de la capa de nieve era, por término medio, de unos 30 centímetros el dia 25 á las tres de la tarde, y de unos 35 al amanecer el 26. Pero la densidad diferia mucho en ámbos dias, como demuestran los siguientes valores del

Peso de un cubo de nieve, no comprimida artificialmente, *de 25 centímetros de lado.*

Dia 25 á las	2 tarde.........	1145	gramos.
	3 tarde.........	1120	
	6 noche........	1455	
	9 noche........	1285	
Dia 26 á las	8 mañana.......	1665	
	11 mañana.......	2180	
	5 tarde.........	1950	
	6 tarde.........	3315	

Adoptando 35 centímetros para altura media de la capa de nieve, y para densidad la correspondiente á las ocho de la mañana del dia 26 (de nueve á 10 veces inferior á la del agua), el espesor de la capa de agua equivalente ascenderia á unos 37 milímetros.

DIRECCION GENERAL DE TELÉGRAFOS.

Segun los partes recibidos hoy, ha llovido en Alicante, Granada, Santander, Huesca, Lérida, Tarragona, y Barcelona. Ha nevado en Avila, Abacete, Guadalajara, Segovia, Toledo, Teruel y Zaragoza.

JUNTA GENERAL DE ESTADÍSTICA.

DIRECCION DE OPERACIONES GEODÉSICAS.—*Observaciones meteorológicas del dia 26 de Diciembre de 1864.*

LOCALIDADES.	Altura barométrica á 0° y al nivel del mar en milímetros.	Temperatura en grados centesimales.	Direccion del viento.	Fuerza del viento.	Estado del cielo.	Estado de la mar
Badajoz á las 9 m.ª	757,4	5,0	Norte.	Brisa.	Despej.º.	»
Valenc. id.	757,3	7,4	Idem..	Idem	Cubierto.	»
Zarag.ª id.	758,5	1,5	N. O..	Idem	Idem....	»
Sal.ª id...	758,9	+2,1	N. E..	Idem.	Nubes..	»
Madrid id.	762,0	-1,3	Idem.	Idem	Idem....	»
Brest á las 8 mañ.ª	769,0	1,7	N. N. E	Idem.	Cubierto.	Bella.
Bayona id	762,0	0,0	Este..	Idem.	Idem....	Picada.
Mars.ª id.	761,4	6,0	N. N. O	Idem.	Lluvioso.	En calª
Cor.ª 25 á las 9 m.ª	763,5	8,1	N. E..	V.º fte.	Cubierto.	Picada.
Op.º id. id	763,9	4,2	Idem..	Vien.º	Despej.º.	Rizada.
Lis.ª id. id.	761,0	4,0	E. N. E	Idem.	Idem....	Bella.
S. F.º id. á las 8 m.ª.	757,3	4,3	Idem.	Idem.	Al.ª nube	De leva.
Tar.ª id. á las 9 m.ª.	755,7	11,9	N. O..	Brisa.	Despej.º	Idem.
Ali. id. id.	757,4	8,8	Norte.	Vien.º	Cubierto.	Rizada.
Palm. id id	757,6	10,2	N. O..	V.º fte.	Lluvioso	Oleaje.
Bar. id. id.	760,7	8,6	N. E..	V.º fte.	Cub. nie	Gran ol.
Za.ª id. id.	760,7	0,0	N. O..	Vien.º	Nevando	»
Sal.ª id. id.	759,7	-2,0	Este..	Idem	Cubierto.	»
Brest id. á las 8 m.ª	771,7	1,0	N. E..	Brisa	Despej.º.	Bella.
Bay. id. id.	764,0	2,0	Este..	Idem.	Idem....	Agitada.
Ma.ª id. id.	764,7	2,9	N. E..	Idem.	Idem....	En cal.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

LÍNEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA.

Estado atmosférico en varios puntos de Europa el dia 22 de Diciembre de 1864 á las ocho de la mañana.

LOCALIDADES.	Barómetro en milímetros á 0° y al nivel del mar.	Temperatura en grados centígrados.	Direccion del viento.	ESTADO DEL CIELO.
S. Petersburgo.	769,9	—10°,5	Calma..	Nuboso.
Stokolmo......	775,6	—1°,6	N. N. O.	Cási cub.
Copenhague...	»	»	»	»
Viena.......	763,0	—2°,5	N......	Cubierto.
Leipzig......	769,2	—6°,6	N. E ..	Idem.
Berna........	760,2	—0°,9	N. E...	Nieve.
Greenwich....	766,2	2°,4	N. E...	Cubierto.
Bruselas......	763,3	4°,2	N. N. E.	Muy nuboso
Dunquerque..	764,2	1°,0	E......	Lluvioso.
Paris.........	761,5	2°,7	N......	Cubierto.
Burdeos......	762,3	7°,8	N. O...	Idem.
Lyon........	762,4	5°,0	N......	Niebla.
Turin........	760,0	1°,0	S. E...	Idem.
Florencia.....	758,4	7°,5	N. E...	Cubierto.
Roma........	757,4	3°,7	N......	Alg.ª nube.
Nápoles......	756,9	7°,2	N. N. E.	Lluvia.

Alcaldía-Corregimiento de Madrid.

De los partes remitidos en este dia por la Intervencion de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumos, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

1.208 arrobas de trigo.
190 arrobas de harina de id.
1.445 arrobas de carbon.
92 vacas, que componen 35.717 libras de peso.
585 carneros, que hacen 9.002 id. id.
418 cerdos degollados ayer, que hacen 95 469 id. id.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY.

Carne de vaca, de 18 á 24 cuartos libra.
Idem de carnero, de 18 á 24 cuartos libra.
Idem de ternera, de 90 á 96 rs. arroba, y de 40 á 46 cuartos libra.
Despojos de cerdo, de 18 á 20 cuartos libra.
Tocino añejo, de 83 á 86 rs. arroba, y de 30 á 32 cuartos libra.
Idem fresco de 26 á 30 cuartos libra.
Lomo, de 42 á 51 cuartos libra.
Jamon, de 130 á 146 rs. arroba, y de 51 á 60 cuartos libra.
Aceite, de 64 á 66 rs. arroba, y de 18 á 20 cuartos libra.
Vino, de 40 á 48 rs. arroba, y de 12 á 14 cuartos cuartillo.
Pan de dos libras, de 11 á 13 cuartos.
Garbanzos, de 42 á 64 rs. arroba, y de 16 á 24 cuartos lib.
Judías, de 26 á 34 rs. arroba, y de 10 á 14 cuartos libra.
Arroz, de 30 á 38 rs. arroba, y de 10 á 14 cuartos libra.
Lentejas, de 19 á 23 rs. arroba, y de 8 á 10 cuartos libra.
Carbon, de 7 á 8 rs. arroba.
Jabon, de 60 á 64 rs. arroba, y de 20 á 22 cuartos libra.
Patatas, de 5½ á 7½ rs. arroba, y de 2½ á 3½ cuartos libra.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO.

Hoy no ha habido operaciones.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Madrid 26 de Diciembre de 1864.=El Alcalde-Corregidor, Conde de Puñonrostro.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Amberes 22 de Diciembre.—Interior, 42.—Diferida, 40.

Amsterdam 22 de Diciembre.—Interior, 42 ⅝.—Diferida, 40.

Lóndres 22 de Diciembre.—Consolidados, 89 ⅝, ½.—Interior español, 48 ¼ ⅜.—Diferida, 41 ½.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—Funcion 32 de abono.—A las ocho y media de la noche.—*La traviata*, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE.—A las cuatro y media de la tarde.—*¿Si sabremos quién soy yo?*—Baile.—*La audiencia encantada.*

A las ocho y media de la noche.—*Cuando de cincuenta pases....*—*D. Esdrújulo*, tonadilla.—Baile.—*La casa de Tócame Roque.*

TEATRO DE VARIEDADES.—A las cuatro y media de la tarde.—La comedia nueva en tres actos arreglada del francés *Los ermitaños de la calle del Burro.*—Baile.—La comedia nueva en un acto *Los aires de Chamberí.*

A las ocho y media de la noche.—La comedia en tres actos del Maestro Tirso de Molina *La villana de la Sagra y fingido Colmenero.*—Baile.—El sainete de D. Ramon de la Cruz *La comedia de Maravillas.*

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las cuatro y media de la tarde.—*Los dioses del Olimpo.*

A las ocho y media de la noche.—*Pan y toros*, zarzuela nueva en tres actos.

TEATRO DEL CIRCO.—A las cuatro y media de la tarde.—*El toque de ánimas.*

A las ocho y media de la noche.—*La Insula Barataria*, zarzuela nueva en tres actos.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las cuatro de la tarde.—*Urganda la desconocida.*

A las ocho y media de la noche.—La misma.

TEATRO DE LA NUEVA INFANTIL.—(Platería de Martinez).—A las tres de la tarde y ocho de la noche.—Funcion de *Nacimiento* por los niños de la Academia.

CAMPOS ELÍSEOS.—Desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde estarán abiertas las puertas de los jardines, café, fonda, tiro de pistola, columpios, ria, montaña rusa, ciclorama y caja misteriosa.
Entrada general, 2 rs.

IMPRENTA NACIONAL.